

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

UN LIBRARY

FEB 15 1984

1810^a

SESION: 13 DE DICIEMBRE DE 1974

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1810)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
La situación en Chipre:	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11568)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1.º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1810a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 13 de diciembre de 1974, a las 15.30 horas.

Presidente: Sir Laurence McINTYRE (Australia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1810)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en Chipre:

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11568).

Se declara abierta la sesión a las 17.50 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de proceder a tratar la cuestión ante el Consejo, desearía rendir tributo al trabajo realizado por mi predecesor durante el mes de noviembre, el Embajador Scali, de los Estados Unidos. Estoy seguro de que el Consejo coincidirá conmigo en que merece nuestro agradecimiento por su competente gestión en el cumplimiento de sus deberes en el transcurso de ese mes. También desearía felicitarle por haber logrado que su tareas durante ese mes no fueran excesivas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11568)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido cartas, de fecha 13 de diciembre, de los representantes de Chipre, Turquía y Grecia por las que piden ser invitados, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional, a participar en el debate sobre la cuestión que ahora está a consideración del Consejo. Mencionaré al respecto que el representante de Grecia, en su carta de solicitud, ha hecho una referencia explícita al Artículo 32 de la Carta. De confor-

midad con la práctica usual me propongo, si no escucho objeciones, y con el consentimiento del Consejo, invitar a los tres representantes que acabo de mencionar a que tomen asiento a la mesa del Consejo a fin de participar en nuestro debate, sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, los Sres. Rossides (Chipre), Olcay (Turquía) y Carayannis (Grecia), toman asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En esta etapa deseo informar que en el curso de las consultas mantenidas entre los miembros del Consejo, se ha convenido en invitar, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, al Sr. Çelik. Si no hay objeciones consideraré que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Çelik, conforme con el artículo 39 del reglamento, y en el momento apropiado lo invitaré a que tome asiento a la mesa del Consejo para hacer su declaración.

4. El Consejo volverá ahora a la consideración del tema referente a la situación en Chipre y especialmente señalo a ustedes el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre durante el período comprendido entre el 23 de mayo y el 5 de diciembre de 1974 [S/11568]. Señalo además a la atención de los miembros del Consejo que hay dos proyectos de resolución que recién se han distribuido [S/11573 y S/11574]. Ambos proyectos se han preparado luego de extensas consultas entre todos los miembros del Consejo. Los miembros del Consejo también han convenido, en esas consultas, que dichos proyectos se sometieran a votación antes de conceder la palabra al primer orador inscrito en mi lista.

5. En consecuencia, si no hay objeciones, someteré a votación los dos proyectos de resolución. En primer lugar, se va votar el proyecto de resolución S/11573.

Se procede a votación ordinaria.

Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

Un miembro (China) no participó en la votación.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución S/11574. Creo que el sentimiento general del Consejo cuando consideramos este proyecto de resolución en nuestras consultas privadas fue que debería aprobarse por consenso. Si no escucho objeciones para la aprobación del proyecto de resolución por consenso, interpretaré que el

¹ Véase resolución 364 (1974).

Consejo decide que el citado proyecto de resolución S/11574 se aprobará por consenso.

El proyecto de resolución es aprobado por consenso².

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra ahora el representante de Turquía.

8. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): En vista de las negociaciones prolongadas que tuvieron lugar antes de la presentación del proyecto de resolución S/11573, a fin de determinar cuáles son las partes interesadas que tuvieron una voz en la decisión relativa a la extensión del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), y teniendo en cuenta la referencia que el documento que se acaba de aprobar hace al Gobierno de Chipre, me siento obligado por su intermedio, Sr. Presidente, a dirigir la siguiente pregunta al Secretario General: ¿Cuáles son las «partes interesadas» a que se hace referencia en el párrafo 81 del informe del Secretario General como habiendo sido consultadas y dado su consentimiento para la extensión de la UNFICYP en Chipre por un nuevo período de seis meses? De acuerdo con la contestación que reciba, indicaré la posición de mi Gobierno con respecto a la extensión del mandato y a la resolución en su conjunto que ha aprobado el Consejo.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pregunto al Secretario General si está en condiciones de contestar la pregunta del representante de Turquía.

10. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Estoy dispuesto a contestar la pregunta que me ha dirigido el representante de Turquía. Deseo informar al Consejo que a través de mi Representante Especial en Chipre consulté al Presidente interino, Sr. Clerides, y al Vicepresidente, Sr. Denktaş, así como a los Gobiernos de Grecia y Turquía.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía para una cuestión de orden.

12. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Como dije en mi declaración introductoria, ¿se espera que indique la posición de mi Gobierno en base a lo que ha dicho el Secretario General, o se prefiere que me refiera a ella en mi declaración? Estoy completamente a las órdenes del Presidente.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daba por sentado que el representante de Turquía explicaría su posición cuando le concediera el uso de la palabra.

14. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Cuestión de orden.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me temo que debo decirle al representante de Chipre que no es nece-

sario que plantee una cuestión de orden, ya que le daré ahora la palabra puesto que es el primer orador inscrito en mi lista.

16. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): He planteado una cuestión de orden porque pensé que los miembros del Consejo hablarían primero. En relación con el punto que ha sido planteado en lo que se refiere a las partes interesadas, debo recordar al Consejo que en la primera resolución, que es el origen de las reuniones del Consejo de Seguridad y del mandato en Chipre —la resolución 186 (1964)— en su párrafo 4, el Consejo recomendó «la creación, con el consentimiento del Gobierno de Chipre, de una Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre». No se hizo referencia al consentimiento de ningún otro Gobierno ni de ninguna otra parte. Habla solamente del Gobierno de Chipre, y sobre esa base se votaron todas las renovaciones del mandato. No las citaré a todas, sino la última, que tuvo lugar el 29 de mayo de 1974 [*resolución 349 (1974)*]. No sé cuántas renovaciones tuvieron lugar en ese período de 10 años, pero en todas aparece el siguiente párrafo:

«Tomando nota de que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, en vista de la condiciones existentes en la isla, es necesario mantener en ella la Fuerza después del...»

Anteriormente nunca se mencionó que debía obtenerse el consentimiento de tal o cual persona, sino sólo del Gobierno de Chipre.

17. Me pregunto si es útil crear problemas mediante ciertos cambios, salvo que ese cambio se realice después de 10 años como consecuencia de una nueva realidad. ¿Y cuál es la nueva realidad? Para decirlo en pocas palabras, se trata de la realidad de la agresión y la invasión, que no fue aceptada como normal o lógica por el Consejo de Seguridad que, por el contrario, la condenó pidiendo una inmediata cesación del fuego y el retiro de las tropas extranjeras de la isla. Pero no necesito recordar ahora toda la historia.

18. Yo no veo que un derecho pueda dar origen a un crimen, a menos que el Consejo de Seguridad desee ahora iniciar un nuevo concepto a este respecto. Mi delegación interpreta que la renovación se hace con el consentimiento del Gobierno de Chipre y ninguna explicación puede modificar la realidad de la resolución. Por consiguiente, cualquier cosa que se diga o haga es contraria a lo que debe hacerse. Esto es todo lo que tenía que decir con respecto a la cuestión planteada.

19. Antes de continuar con mi declaración, deseo agradecer al Presidente y demás miembros del Consejo por invitar a mi delegación a participar en esta sesión. Asimismo, deseo expresarle, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones al ocupar el cargo de Presidente, y estamos seguros de que su competencia y gran experiencia son elementos positivos para la conducción apropiada de las deliberaciones de este Consejo.

20. Y bien: ¿cuál es la situación? Actualmente un Estado Miembro de las Naciones Unidas está en gran parte ocupado por las tropas de una Potencia invasora. Una bella isla del Mediterráneo está en gran medida arruinada. Su economía ha sido totalmente quebrantada.

² Véase resolución 365 (1974).

21. Aprovechando su conquista militar de la mitad norte de la isla, el Estado turco toma una serie de pasos para asimilar esa parte de Chipre a Turquía. El dinero turco se usa libremente en el norte, reemplazando la divisa chipriota, y se encuentra en los bancos organizados por los turcos chipriotas en Kyrenia que han reemplazado a los que previamente eran de chipriotas. Las estampillas turcas se usan ahora en las cartas, y Kyrenia ya no es una ciudad de Chipre, sino una ciudad de Turquía. El nombre oficial que las fuerzas de ocupación dan a Kyrenia es Girne. Esto no nos preocupa, pero la dirección no es «Girne, Chipre», sino «Girne, Mersin, Turquía». Esta es una realidad que el Consejo de Seguridad tomará en cuenta y actuará en consecuencia, con la idea de que la agresión, la invasión y la violación de cualquier ley internacional crea un derecho. Este sería un nuevo concepto en las Naciones Unidas que espero ayudará al mundo a marchar hacia la paz. ¿En qué medida se ha modificado o desplazado el carácter griego de la isla?

22. Cuando me refiero al carácter griego quiero significar el carácter chipriota que tenía la parte norte de Chipre, ocupada en un 80% por grecochipriotas. Una ciudad anteriormente floreciente y predominantemente próspera ha sido abandonada y está en ruinas. Turquía ha actuado con toda rapidez para cortar la isla en dos y se propone seguir ocupando especialmente lo que juzga puede ocupar a base de sus propios términos, es decir, lo que conquistó por la violencia o la fuerza.

23. De una población reducida que escasamente llegaba a 600.000 habitantes, doscientas mil personas desplazadas se han convertido en refugiados temporarios. Fueron expulsadas de sus hogares por la fuerza y la amenaza de tremendos sufrimientos si no se alejaban.

24. La ayuda humanitaria es bienvenida y pese a las dificultades que se le oponen, es aún recibida con beneplácito porque se necesita desesperadamente. ¿Pero acaso esa ayuda habrá de mitigar la conciencia internacional, mientras continúa el crimen? En qué medida habrá de ayudar el restañar las heridas mientras el culpable sigue delinquiendo?

25. ¿Cómo debemos juzgar nosotros y el mundo esta situación? Lo lamento, pero tengo que decir cosas desagradables. Resulta desagradable oírlos, pero son realidades trágicas. Habremos de soportar, pues, cosas un poco desagradables a fin de comprender la realidad en Chipre. ¿Ha habido algo parecido desde la segunda guerra mundial e incluso durante la misma? En algunos de sus detalles no es posible encontrar un paralelo en la segunda guerra mundial y ni siquiera mucho antes. Y esto se acepta, creo, sin gran escrúpulo de conciencia.

26. Si no se acepta con una conciencia tranquila, entonces hay esperanza. Pero si se acepta, es un signo de los tiempos que atraviesa la humanidad, en este período de transición. Porque es éste un período de transición y el mal agüero se manifiesta en diferentes formas. No me refiero a expresiones verbales sino a hechos, en las Naciones Unidas y fuera de ellas.

27. ¿Qué van a hacer los pequeños países, Miembros de la Organización, que no pertenecen a una alianza y, en ese sentido, tienen una existencia independiente, sino aceptar que su seguridad esté garantizada por la seguridad internacional, a través de las Naciones Unidas? Si no pertenecen a una

alianza, e integran el grupo de los no alineados, ¿cuál es su seguridad en términos de fuerza?

28. ¿Qué lección puede aprenderse de lo ocurrido en Chipre? Que si se es un país no alineado y no se es lo suficientemente fuerte desde el punto de vista militar, hay que pertenecer a una alianza o, de lo contrario, tener poderío propio y fuerza militar. El Presidente de un país europeo muy respetado así lo hizo notar en un momento importante, cuando dijo que la tragedia de Chipre demostraba que no hay seguridad internacional alguna en el mundo.

29. Y algunos de ustedes —cuando ese Presidente se dirigía al pueblo congregado en determinada ocasión y hacía referencia a la situación en Chipre— que criticaron a mi Gobierno por tratar de aumentar su fuerza militar, expresando que no era correcto para un país neutral, que no era moral para un país neutral tratar de adquirir una gran fuerza, ven ahora que debemos adquirir mayor fuerza. Tenía razón él. Por lo tanto, ¿cuántos otros pensaron de la misma forma? ¿Y cuál es el efecto? Es hacia la adquisición de más y más armamentos, a la concreción de alianzas militares para su propia defensa. Y el efecto de todo esto será, necesariamente, un deterioro en el progreso mundial hacia la paz y el desarme.

30. No ha habido mucho progreso en materia de desarme. Ha habido una carrera armamentista, que continúa. Pero ahora la esperanza desaparece porque frente a la tendencia del mundo, ¿cómo puede subsistir la esperanza ante la situación en Chipre? El efecto psicológico equivale a un golpe a las esperanzas de la humanidad, aparte de lo que significa para la seguridad internacional. Se nos pide que transijamos. ¿Pero sobre qué debemos transigir? ¿Qué transacción puede ayudar a Chipre y remediar los errores cometidos en su contra, en violación de todos los principios de la Carta y el derecho internacional, de toda obligación, de toda responsabilidad y de todo principio de derecho y justicia?

31. ¿Qué más queda para transigir? Hemos tenido que ceder ante el invasor y la apatía demostrada. No tengo ninguna queja respecto a que el Consejo de Seguridad haya aprobado resoluciones. Sancionó resoluciones muy eficaces, con la idea de que fueran efectivas, pero que siguen sin aplicarse. La primera resolución, el mismo día de la invasión de Chipre [resolución 353 (1974)], pedía la cesación del fuego, la retirada de las tropas, la cesación inmediata de la intervención militar extranjera y la retirada de las tropas extranjeras. Todas las partes la aceptaron, incluso Turquía.

32. Pero hay algo llamativo. Aunque fue aceptado el cese del fuego y tuvo lugar a partir del 22 de julio, la invasión y la agresión continuaron el 23 de julio. Y el 23 de julio el Consejo adoptó una segunda resolución, que lleva el número 354 (1974), que era más estricta, y exigía

«que todas las partes en la actual lucha cumplan inmediatamente con la disposiciones del párrafo 2 de la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad, en el que se encarece que cese inmediata y totalmente el fuego en la zona y se insta a todos los Estados a que obren ...».

Esto reafirma las resoluciones anteriores e hizo más perentoria la evacuación de las tropas. Pero la agresión continuó.

33. Ahora llegamos al momento en que se celebra la Conferencia de Ginebra, donde se firmó un acuerdo específico, solemnemente convenido, de que el cese del fuego tendría lugar el 30 de julio. Pero eso no significó nada. El 31 de julio se puso en práctica una operación decidida previamente por la fuerzas turcas. Y los documentos que cayeron en manos de la Guardia Nacional indican que se trataba de una operación decidida con anterioridad, en completo desprecio del acuerdo de Ginebra. Esto pertenece al pasado, pero lo repito porque lleva a una conclusión muy importante que debe mencionarse. No espero que los miembros del Consejo de Seguridad recuerden estas cosas, pero hay que recordarlas. Por lo tanto, la agresión continuó.

34. Después de ello hubo otras resoluciones sobre la situación. Y el 14 de agosto comenzó una nueva y feroz invasión. ¿Qué ocurrió mientras tanto? Durante el período de violación de la resoluciones y acuerdos sobre la cesación del fuego, en virtud de un completo dominio del aire y del mar, el invasor trajo nuevas fuerzas e incrementó en diez veces el número de las que ya tenía en la isla. De 40 tanques se pasó a 400, y las tropas llegaron a estar integradas por 40.000 hombres. En todo ese tiempo no se hizo nada para llamar al orden a la parte que violó las resoluciones. Nadie le dijo: «Hemos adoptado resoluciones por unanimidad a fin de que proceda al retiro de las tropas». Muchas resoluciones se adoptan por mayoría de votos, pero en este caso se aprobó por unanimidad. Nadie le llamó la atención: «No sólo no proceden a retirar las tropas sino que incluso las incrementan en diez veces más». ¿Quién opuso objeciones? El Mediterráneo fue un mar que se utilizó para llevar a cabo la agresión de Turquía. Chipre no tiene ejército, armada ni fuerza aérea, sino solamente una pequeña guardia nacional. El resultado fue que se enfrentaron 400 tanques modernos contra sólo 9 tanques antiguos y lo que al principio fue una invasión normal se convirtió en una verdadera matanza. Mientras tanto, el Consejo de Seguridad se sentía muy tranquilo, en calma. Quienes debieron haber sido los custodios de la paz en el Mediterráneo no movieron ni un solo dedo.

35. ¿Es este un signo alentador para el futuro del mundo? Quizás sea la tendencia de los acontecimientos cuyo curso seguirá el mundo. Puede ser tal vez inevitable o predeterminado, pero en todo caso es el curso que se sigue. El invasor estaba en posesión de las armas que utilizó en su calidad de miembro de una alianza poderosa, aunque con la advertencia de que no se serviría de ellas sino para propósitos de defensa. Pero cuando durante esas seis semanas las armas fueron transportadas a Chipre, ni una sola palabra se dijo al invasor. Nadie le dijo «Hay que terminar con esto porque las armas utilizadas se usan ilegalmente».

36. ¿Acaso hay que encubrir estas cosas? Entiendo que en principio hay que evitar los encubrimientos. Por lo tanto, espero que se me excuse si no participo en el encubrimiento.

37. Esta es la situación en que nos encontramos hoy. El hecho de que Chipre esté arruinado no tiene gran importancia. Un país pequeño más o un país pequeño menos no tiene quizás gran diferencia en las mentes de muchas personas. Pero nuestro mundo es uno e indivisible y especialmente en esta era de interdependencia, lo que ocurre en un pequeño país tiene repercusiones y efectos morales. Les

guste o no les guste, tomen o no nota de ello, la naturaleza de las cosas que acontecieron en Chipre, que no necesito describir aquí, no podrían menos que afectar a toda la comunidad internacional. En verdad, la comunidad internacional se vio afectada. Todos hemos apreciado desde entonces, en el término de dos meses, un empeoramiento significativo de la situación en el Oriente Medio. Esto lo ha recogido y comentado la prensa internacional, por lo menos algunas publicaciones que he tenido oportunidad de leer. No debemos olvidar que el Oriente Medio es el lugar más peligroso, razón por la cual debe hacerse todo esfuerzo posible para mantener el concepto de paz, el concepto de la presencia de las Naciones Unidas, y fundamentalmente los que se relacionan con la justicia, la no agresión y el no empleo de la fuerza, a fin de evitar crear circunstancias que puedan dar lugar a que algunas personas o ciertas publicaciones internacionales se crean en el derecho de decir que, «después de los acontecimientos de Chipre, se llega a la conclusión de que sólo la fuerza vence».

38. ¿Es este el ejemplo que queremos dar al mundo? ¿Es prudente hacerlo? ¿A qué pueden conducir los acontecimientos en el Oriente Medio? ¿Por qué escoger ese punto vulnerable? Debo decir —y estimo que estoy en lo cierto— que si se produce una conflagración mundial ella se originará en el Oriente Medio. Para satisfacer los caprichos de A o B jugamos con esa zona. ¿Dónde está nuestro buen sentido? Esto me recuerda un poema de T. S. Eliot: «¿Dónde está nuestro buen sentido? Lo hemos perdido en el conocimiento.» La humanidad ha adquirido mayores conocimientos científicos y tecnológicos pero ha perdido el buen sentido. El poema sigue en esta forma: «¿Dónde está nuestro conocimiento? Lo hemos perdido en la información.» Tenemos mucha información procedente de todos los medios: los periódicos, la radio, la televisión. Pero ¿acaso contribuye esto al buen sentido de la humanidad?

39. Lamento que mis palabras inquieten a algunos mientras hacen dormir a otros. Pero subsiste el hecho de que hemos perdido nuestro buen sentido a causa del conocimiento, y esta es la única explicación de por qué el mundo parece peor que antes. ¿Puede la degradación moral ser compatible con el progreso de la ciencia? Tenemos ahora este problema.

40. No voy a extenderme sobre la cuestión global que, de hecho, es la más importante. Sin embargo, voy a extenderme sobre la cuestión de Chipre. Han pasado varios meses desde los trágicos días en que el Consejo de Seguridad consideró los acontecimientos de Chipre y adoptó las resoluciones del caso. ¿Se han aplicado esas resoluciones? ¿Las resoluciones que aprueban las Naciones Unidas quedan sin aplicar para siempre, sin que nada se haga para ponerlas en práctica? La Carta establece claramente que las decisiones del Consejo de Seguridad deberán —se emplea la palabra «deberán»— ser aplicadas, y prevé los medios para darles aplicación. El Artículo 39 prevé el caso en que se requiere la intervención del Consejo con motivo de una agresión. En este caso hubo incluso intervención mediante una resolución. El Artículo 41 trata de la aplicación y establece que se llevará a cabo por medios que no lleguen al uso de la fuerza. Según el Artículo 41, como vemos, no debe emplearse la fuerza, pero hay otras formas para presionar a un invasor o a un agresor para que detenga su acción. Es lo que prevé el

Artículo 41. Además, el Artículo 42 establece claramente que si esas medidas resultan inadecuadas para detener la agresión o la guerra o lo que fuera, hay otros medios a los cuales puede acudir. Sin embargo, se ha convertido en una práctica —algunos podrán decir que es una práctica muy respetada— el adoptar resoluciones sin aplicación y arreglar más o menos las cosas.

41. Ello ha servido a veces, pero no siempre. Hemos llegado a una situación en que no servirá, en absoluto. Este caso será, desde luego, seguido por otros en que se dará la misma situación. Cuando quiera que sirvió, fue de un modo que permitió que continuara la guerra, como por ejemplo, en el caso del Oriente Medio.

42. La resolución 343 (1973) del Consejo de Seguridad fue aprobada pero no se aplicó. En el caso del Oriente Medio había un equilibrio de poder para ayudar a la resolución. En Chipre, no había equilibrio de poder; era puramente seguridad internacional. En el caso de Chipre no había equilibrio en absoluto. Por eso se ha dejado de lado. Pero ¿qué importa?

43. Todo esto debería hacernos pensar. Creo que ha llegado el momento de que se tomen medidas prácticas para salvar la situación de Chipre. Es muy fácil decir «que se lleven a cabo negociaciones». Pero ¿se van a llevar a cabo esas negociaciones cuando un invasor está ocupando una parte importante de la isla e impone sus términos en ella llegando inclusive a imponerlos aquí en el Consejo de Seguridad? ¿Pueden las negociaciones ser equitativas y justas bajo la presión de los invasores extranjeros que dicen: «Si no aceptan lo que les decimos los atacaremos. Podemos atacar porque no hay ninguna seguridad internacional.» ¿Es esa una situación que aliente esperanzas?

44. Voy a pasar por un momento al proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo [resolución 364 (1974)]. No nos quejamos de esta resolución; pero, deseo recordar al Consejo que, en una carta que dirigí a usted hoy, Sr. Presidente, se plantearon tres cuestiones con respecto a ese proyecto de resolución en el sentido de que éste debía contener, directamente o por implicación —y espero que sea por implicación—, una referencia a todos los informes provisionales distribuidos por el Secretario General entre el 21 de julio y el 31 de octubre de manera que en la frase de la resolución

«Tomando nota de que, según el informe del Secretario General de 6 de diciembre de 1974 ...»,

se incluyan por implicación esos informes, ya que ellos son los que reflejan la situación en Chipre y no el del 6 de diciembre de 1974. Si se lee este último informe no se puede comprender lo que pasa allí.

45. Por consiguiente, daré por sentado que cuando el proyecto de resolución dice:

«Tomando nota de que, según el informe del Secretario General de 6 de diciembre de 1974 ...»,

ello implica necesariamente que se incluyen todos los informes distribuidos por el Secretario General después del informe de mayo de 1974; y esos informes son sumamente significativos.

46. Esa fue la primera cuestión que planteé, y la considero muy importante. Toda persona que desee conocer la situa-

ción de Chipre hasta la fecha debe estar consciente de lo que ha venido pasando allí y que llevó a la situación actual.

47. Si ustedes leen esos informes observarán algo que no aparece en otra parte. Es la referencia repetida al bombardeo con bombas de napalm. Si leen el informe del Secretario General de fecha 6 de diciembre de 1974 no encontrarán nada que indique este hecho. Citaré de algunos de esos informes.

48. En el párrafo 6 del informe del Secretario General que figura en el documento S/11353 se puede leer que el distrito de Famagusta fue bombardeado con bombas de napalm. Si ustedes leen con cuidado esos informes, verán que se ha utilizado constantemente el napalm. Hasta que leí los informes en orden, ignoraba que hubieran realizado bombardeos tan intensos con napalm. Los leo en orden de secuencia para completar este informe. Dejando las demás cosas de lado encuentro que en el documento S/11353/Add.25, que sólo con respecto a la Fuerza:

«En el distrito de Larnaca un vehículo de la patrulla de la Fuerza pintado de blanco con signos de las Naciones Unidas y enarbolando una bandera de las Naciones Unidas, fue atacado por aviones turcos en la zona a unos tres kilómetros al sur de Goshi. Los aviones turcos realizaron tres pases sobre el vehículo e hicieron fuego contra él en el segundo y tercero de ellos. Tres de los cuatro soldados del contingente austríaco que iban en el vehículo resultaron muertos. El Comandante de la Fuerza presentó una protesta muy enérgica al Comandante turco.» [S/11353/Add.25, párr. 16.]

Más adelante, en la zona de Famagusta, encontramos:

«a) Tres muertos, todos miembros del contingente austríaco. A este respecto, una investigación hecha después del incidente ... revela que las víctimas fueron muertas por bombas de napalm.

»b) 32 heridos ...» [S/11353/Add.28, párr. 15.]

49. ¿Fue eso lo único? No. El napalm cayó por todas partes; pero sólo he mencionado los casos relacionados con la Fuerza de las Naciones Unidas. En esos informes también encontramos la destrucción de hospitales mediante bombardeos constantes; todo tipo de destrucción.

50. Pasemos ahora al aspecto humanitario. Las tropas turcas no permitieron que llegaran a las zonas los alimentos enviados para su distribución. Dijeron: «Nos haremos cargo de ellos, es nuestra responsabilidad distribuirlos». Como resultado de esta actitud, la Cruz Roja consideró que no valía la pena seguir enviando alimentos, de conformidad con los casos que se indican en esos documentos. No deseo seguir señalando todas estas cosas, pero quiero poner de relieve que toda persona que desee comprender la situación de Chipre no necesita leer solamente el último informe del Secretario General; debe tener en cuenta los informes anteriores, que son los que indican verdaderamente la situación existente.

51. En el párrafo 11 del informe del Secretario General, de fecha 17 de octubre de 1974 —que es realmente instructivo—, leemos:

«La situación de unos 2.000 grecochipriotas que viven en lugares centrales en zonas bajo control turco constituye motivo de preocupación.» [S/11468/Add.4, párr. 11.]

Naturalmente, todo esto no refleja claramente las cosas. Estamos de acuerdo y aceptamos que el informe de las Naciones Unidas era difuso porque, en cierto modo, los informes no tienen que hacer mucho ruido. Pero no tienen que ir con tanto cuidado como para no indicar cuál es la realidad. En el mismo párrafo, leemos a continuación:

«La situación de unos 8.000 grecochipriotas que siguen viviendo en la zona del Karpas ha empeorado. Poco se sabe de las condiciones en que siguen viviendo unos 2.500 grecochipriotas en ... la zona de Kyrenia.» [*Ibid.*]

No se sabe nada. ¿Por qué? También se refiere a los 400 que viven en Morfu en condiciones terribles bajo el control turco. ¿Por qué? Porque la Fuerza de las Naciones Unidas no tiene permiso para entrar en la zona. En este informe se indica repetidamente que no se les permite entrar en la zona y se les obstaculiza en su trabajo, mientras que,

«En las zonas bajo control de la Guardia Nacional, la UNFICYP tiene libertad de movimiento ... sin restricciones y está, por lo tanto, en condiciones de aportar una contribución importante a la seguridad y a las necesidades humanitarias de los turcochipriotas que se encuentran allí.» [*Ibid.*, párr. 4.]

Pero el contingente de la Fuerza fue confinado por la fuerza en el campo, en Famagusta, por las tropas turcas y hubo pillaje en el perímetro de la ciudad amurallada.

52. Hay otros casos, aunque no voy a ocuparme de todos ellos, de injerencias y de limitaciones a la actividad de la Fuerza. Y en este informe el Secretario General también se refiere a las malas condiciones a que estaban sometidas las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas.

53. Todo esto se dice con respecto a mi carta dirigida al Presidente y he aquí por qué en ella destacué el párrafo 5 de la resolución 364 (1974), que dice:

«*Insta una vez más* a todas las partes interesadas a que presten plena cooperación a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ...»,

al que debía agregársele las palabras «permitiéndole la necesaria libertad de movimiento», continuando luego con su redacción actual: «en la continuación del desempeño de sus funciones». Aunque no está en el proyecto de resolución, se sobreentiende que este llamamiento significa «permitir libertad de movimiento a la Fuerza de las Naciones Unidas». Pienso que esto es algo que el Secretario General particularmente necesita para que la Fuerza de las Naciones Unidas pueda funcionar. Este era el segundo punto y entiendo que está implícitamente contenido en la resolución.

54. El tercer punto se refería a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y como la resolución de la Asamblea es aprobada por la resolución 365 (1974) recientemente adoptada, considero que esta última es satisfactoria, porque implica las otras dos partes y de hecho las incluye. Por lo tanto, no deseo emplear más tiempo. Sé que estamos en una etapa difícil, pero era fundamentalmente necesario señalar estas cosas.

55. Antes de terminar, quiero expresar nuevamente el profundo agradecimiento de mi Gobierno y su sentimiento de gratitud a nuestro Secretario General y a sus colaboradores, tanto aquí como en Chipre, por sus incansables y encomiables esfuerzos para promover la paz y la armonía en Chipre,

de acuerdo con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

56. La Fuerza de las Naciones Unidas, en circunstancias muy difíciles, está ahora haciendo lo que puede. Sin embargo, en mi opinión, la resolución en virtud de la cual la Fuerza de las Naciones Unidas fue establecida [*resolución 186 (1964)*], le concede un mandato que va más allá de un mandato entre las comunidades. Tiene un mandato internacional y en consecuencia puede desplegarse e intervenir, cuando sea necesario, en este momento tan crítico para preservar la cesación del fuego, entre las fuerzas turcas y las posiciones chipriotas. La resolución muestra muy claramente que la Fuerza tiene un decidido carácter internacional, desde que comienza diciendo:

«*Tomando nota* de que la situación existente en Chipre puede constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y puede empeorar aún más si no se toman pronto nuevas medidas ... »

y luego sigue:

«*Teniendo presentes* las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, que figuran en el párrafo 4 del Artículo 2, y que dicen:

»«Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza ...»»

Creo por lo tanto que puede usarse en las relaciones internacionales sin que en ese sentido se limite su mandato. No quiero insistir más sobre este punto, pero deseamos que la Fuerza de las Naciones Unidas pueda actuar eficazmente, tanto en cuanto al número de sus tropas como a su mandato.

57. Nuestro caluroso agradecimiento también se dirige al Sr. Weckmann-Muñoz, que desempeña una tarea grave y difícil con paciencia y competencia. Igualmente, estamos muy agradecidos al Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas, General Prem Chand, que lleva a cabo una tarea sumamente difícil y delicada en forma tan eficaz, con sinceridad, paciencia y devoción a sus principios, y su personal. También expresamos nuestro agradecimiento a los oficiales y tropa bajo su mando por sus servicios desinteresados y sus sacrificios. Igualmente, nuestro agradecimiento se dirige a los Gobiernos de los países que, con un noble sentido de responsabilidad y devoción a la idea del mantenimiento de la paz del mundo por las Naciones Unidas, hacen posible el funcionamiento de la Fuerza, mediante sus generosas contribuciones en hombres y dinero.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

59. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, nunca sé si es adecuado, según las reglas de procedimiento, que un extraño, como yo, que a menudo asiste a las reuniones de este agosto cuerpo, dirija su enhorabuena al Presidente. Sin embargo, lo he hecho en el pasado y me permito expresarle, como amigo personal, la satisfacción de mi delegación al verlo presidir esta sesión del Consejo. Sus bien conocidas y ampliamente reconocidas cualidades de experimentado diplomático, el tacto y paciencia que usted ha desplegado en algunas de las sesiones más críticas de este Consejo, así como su decidido interés y conoci-

miento del problema de Chipre no puede sino considerarse como garantía de un debate constructivo que nosotros, por lo menos de nuestra parte, esperábamos.

60. Mi delegación, una y otra vez, puso en claro que si la realidad de la situación en Chipre es ignorada, la efectividad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y en su establecimiento será seriamente debilitada. Hemos dejado esto formalmente en claro cada vez que en el Consejo hemos tenido la oportunidad de expresar nuestra opinión. Lo hemos dejado nuevamente en claro durante las intensas consultas que tuvieron lugar antes de esta sesión.

61. Lamentamos profundamente que la resolución actual omita nuevamente hacer notar esta realidad, cuando en el párrafo 4 del preámbulo se refiere a una entidad —o sea el Gobierno de Chipre— que nosotros consideramos inexistente.

62. El Gobierno turco, naturalmente, aceptará la presencia de la Fuerza en Chipre sólo porque sinceramente cree que su presencia es esencial y útil en las circunstancias actuales en la isla.

63. En cuanto a la resolución 364 (1974) que se acaba de aprobar, lamento decir que mi Gobierno no se considera obligado por sus disposiciones puesto que, tal como lo he explicado, omite reflejar la realidad existente en Chipre.

64. Con respecto a la segunda resolución que ha adoptado el Consejo [*resolución 365 (1974)*], deseo decir lo siguiente. La resolución se basa ampliamente en la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. La interpretación de mi Gobierno de la resolución 3212 (XXIX) fue dada por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Turan Guner. Mi Gobierno se atiene firmemente todavía a esa interpretación.

65. Esta vez, la ampliación del mandato de la Fuerza se lleva a cabo en circunstancias totalmente nuevas. Precisamente porque las cosas han cambiado en Chipre, el Secretario General con inteligencia y como depositario de las más altas normas de derecho de nuestra Organización, ha juzgado necesario obtener de los únicos representantes que restan de la legitimidad en Chipre su consentimiento para una acción que interesa a Chipre en su conjunto. Esta sería nuestra definición del gobierno —si aún hay la sombra de un gobierno en Chipre—, y nuestra interpretación del término «gobierno» es el Presidente y el Vicepresidente o, más correctamente, los dirigentes de las comunidades turcochipriota y grecochipriota, que están luchando, esperamos, por crear lo que se necesita más que otra cosa en Chipre: un gobierno legítimo.

66. Estas nuevas circunstancias y los acontecimientos del último verano que llevaron a ellas han sido ampliamente discutidas en las Naciones Unidas, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General. Por lo tanto, no tengo la intención de entrar en el fondo de la cuestión de Chipre. Sin embargo, debo comentar ciertas realidades que parecen haber sido pasadas por alto o que parecen no estar colocadas en su verdadera perspectiva. No lo haré con el propósito de provocar o entrar en ninguna polémica, sino simplemente por mi deseo de un enfoque saludable con vistas a una pacífica solución del problema. Esto dependerá en gran medida del reconocimiento de ciertos hechos, tanto por las partes directamente interesadas como por cualquier

otro Estado, en su caso, que esté decidido a utilizar sus esfuerzos para lograr una solución pacífica que sea aceptable para todos.

67. En primer lugar, me veo obligado a señalar, aun a riesgo de repetirme, la esencia de nuestro problema, que consiste en las respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué es la República de Chipre? ¿Quién debe hablar por la República de Chipre? ¿Existe actualmente un Gobierno en la República de Chipre?

68. Ya hemos escuchado la declaración de un Embajador griego; el Embajador de Grecia, sin duda, hará una declaración después de la mía. Pero la República de Chipre debía haber sido un Estado basado en dos comunidades cuyo gobierno, naturalmente, debía ser un gobierno de las dos comunidades. El problema empezó desde el momento en que el gobierno de la isla se convirtió en el defensor de los intereses, aspiraciones y supremacía de sólo una de las comunidades. Perdió así su legitimidad y gradualmente se redujo a una simple administración *de facto*. Esa fue y aún es la razón por la que siempre nos opusimos a que el Embajador Rossides hablara en nombre de Chipre en su conjunto. No es por falta de respeto hacia él; siempre ha sido un fiel representante, hasta donde yo puedo juzgar, de los intereses del helenismo, pero esto es precisamente lo que lo descalifica para representar al pueblo de Chipre en general.

69. Durante este período de sesiones de la Asamblea General, todos aquellos que se han sentado detrás del rótulo con el nombre de Chipre han demostrado ser, a los ojos y oídos de todo el mundo, en cada Comisión, simplemente representantes griegos. En realidad, sus discursos podrían haber sido intercambiados con los de los representantes de Grecia.

70. Durante este mismo período de sesiones, la Comisión de Política Especial escuchó a los representantes de ambas comunidades. ¿No percibieron los Miembros de las Naciones Unidas la dualidad y las diferencias de opiniones? ¿Vieron los miembros de este Consejo durante los últimos 11 años alguna similitud entre lo que el representante turcochipriota dijo en la Comisión de Política Especial hace un mes y lo que ellos escucharon de aquellos que pretenden representar a Chipre cuando hablan en las Naciones Unidas o en las diferentes capitales de cada uno de los países cuyas delegaciones se encuentran aquí donde Chipre pretende estar representada?

71. Además, el Embajador Rossides parece no darse cuenta de las realidades de la isla, de la cual quizás ha estado ausente demasiado tiempo. Después de todo lo que ha ocurrido, en una increíble demostración de mal gusto, ¿no llegó a utilizar la ocasión del discurso pronunciado en homenaje del extinto U Thant para hablar de la fórmula del Estado unitario para Chipre? En esa ocasión, usurpó su cargo de Presidente del Grupo Asiático, de la misma manera que la delegación que él encabeza ha usurpado aquí la Constitución de Chipre durante más de una década. Me permito sugerir que esto no debe tolerarse más.

72. Con toda franqueza, debo decir que este enfoque unilateral no contribuye a la causa de la paz, como los acontecimientos lo han probado. Dudo que pueda contribuir en el futuro. Por lo tanto nos hubiera gustado ver esa dualidad reflejada en términos más claros en los documentos oficiales de las Naciones Unidas.

73. Dicho esto, permítaseme pasar a otro aspecto de la cuestión. Quien no esté muy familiarizado con el problema de Chipre puede arribar fácilmente a una falsa conclusión al leer el informe del Secretario General. Estoy seguro de que la imagen reflejada en el informe no es deliberada; sin embargo, nos parece que lo que ocurrió en Chipre el último verano fue algo entre las fuerzas turcas y los luchadores turcochipriotas, por una parte, y la Guardia Nacional grecochipriota, por la otra.

74. Observo que el Embajador Rossides, en su declaración de hace un momento, también, al quejarse de que el informe, si fuera leído solo, no daría un verdadero panorama de la situación, señaló que debieran leerse informes anteriores. Pero fue lo bastante cuidadoso como para empezar con los informes del 21 de julio en adelante.

75. Sin embargo, sucedieron cosas antes del 21 de julio y a este muy importante elemento se lo descuida patentemente. Es un elemento que desempeñó un papel vital en el pasado, que aún desempeña un papel vital y que sin duda lo continuará desempeñando; pero esperamos que su papel será más constructivo en el futuro.

76. Todos sabemos que nada puede ocurrir en Chipre a lo que los griegos puedan permanecer ajenos. En 1963, cuando estalló la lucha por primera vez, fue el contingente nacional griego el que tomó parte activamente en los ataques contra la comunidad turca. Más tarde, fue la junta de Papadopoulos, como resultado de un acuerdo que solucionó la crisis de 1967, la que retiró 10.000 soldados griegos enviados a invitación del Arzobispo Makarios por los gobiernos democráticos griegos que precedieron a la Junta. Fue la junta de Ioannides, acerca de cuyas actividades anteriores el discurso del Arzobispo contenía horribles revelaciones, la que más tarde montó el golpe que llevó a los acontecimientos de antes del 21 de julio.

77. No he de revelar ningún secreto militar si digo lo que todos saben, esto es, que las batallas más encarnizadas de julio y agosto fueron libradas por los turcos y las fuerzas nacionales griegas. Incluso el llamado ejército de Chipre, que es y siempre ha sido ilegal —la Guardia Nacional grecochipriota, como se la denomina—, no sólo se encontraba y aún está comandado por oficiales griegos sino que, en gran medida, se halla integrado por soldados griegos de todas las jerarquías. Este es un elemento que no debe perder de vista quien se interese por la cuestión de Chipre.

78. Me he referido ya a los dos factores principales que deseaba comentar. Permítaseme reiterar brevemente ahora la posición de mi Gobierno, para informar a algunos y —así lo espero— para reasegurar a todos. El Gobierno de Turquía no encuentra más alternativa que la solución pacífica del problema. Como lo señalamos claramente en todos los planos oficiales, no abrigamos pretensión territorial alguna sobre Chipre. Nuestra principal inquietud es la seguridad y el bienestar de la comunidad turcochipriota y, aún más, de las dos comunidades de Chipre.

79. En los últimos 11 años hemos utilizado todos los medios pacíficos posibles para lograr este objetivo, tratando de asegurar el bienestar de los miembros de la comunidad turcochipriota, cuya existencia está amenazada. La tenaz resistencia de la otra parte a reconocer ciertas realidades

nos ha conducido a la situación actual. Turquía ha intervenido en Chipre para poner fin a una situación que no conducía a la coexistencia pacífica de las dos comunidades. Mi Gobierno no tiene duda alguna respecto de la legitimidad de sus actos, pero no los considera un fin en sí mismo.

80. Estamos dispuestos, como lo hemos dicho siempre, a iniciar negociaciones provechosas con las otras partes directamente interesadas a fin de resolver esta cuestión de una vez por todas. Nuestra experiencia nos ha demostrado que una solución birregional federal es el único modo de abordar el problema. Tal solución no sólo se hallará dentro del marco de los principios de las Naciones Unidas sino que además satisfará las obligaciones establecidas por los tratados internacionales que hemos firmado solemnemente. Con este espíritu mi Gobierno acogió con beneplácito el constructivo diálogo entre los jefes de las dos comunidades de Chipre.

81. Se tienen grandes esperanzas de que la reciente adaptación verificada en la comunidad grecochipriota no afecte de manera negativa las perspectivas de negociación. Ello resultaría lamentable, pues aumentaría los padecimientos de ambas comunidades. En este sentido debo subrayar —ya que es poco lo que se suele decir al respecto— que mi Gobierno está profundamente preocupado por los turcochipriotas, 30.000 de los cuales, aproximadamente, viven todavía en zonas que se encuentran bajo el control griego. Esperamos sinceramente que se comprenda en su justa medida la vinculación que existe entre su seguridad y la tranquilidad general de la isla.

82. Antes de concluir lo que pensaba señalar en mi declaración original, deseo expresar nuestro aprecio al Secretario General, su Representante Especial y el Comandante de la Fuerza, por sus incansables esfuerzos.

83. Como tal vez sea esta la última vez que hago uso de la palabra ante el Consejo este año —así lo espero—, permítaseme expresar también el profundo reconocimiento de mi delegación a los miembros salientes del Consejo de Seguridad. Con ellos hemos compartido reuniones importantes y a veces críticas. Recordaremos siempre la buena fe y comprensión que pusieron de manifiesto.

84. Sr. Presidente, este es el final de la declaración que había preparado. Los miembros del Consejo no deben sentirse alarmados pues no me explayaré demasiado luego de lo ya dicho. Sin embargo, debo formular algunas observaciones más por los motivos que explicaré a continuación. En primer lugar, el representante que me precedió en el uso de la palabra, con gran habilidad, ha logrado una vez más obligarme a responder a algunos de los cargos que formuló en relación con mi país. Además —y esto es un poco más grave—, es el autor de una carta que se ha distribuido hace pocos días [S/11569] y que provocó ciertas reacciones.

85. He señalado que expresamos nuestro deseo de iniciar negociaciones provechosas que puedan conducir a un arreglo pacífico. Este parece ser también el anhelo de toda la comunidad internacional. A nuestros amigos que nos instan a negociar debo pedirles encarecidamente que nos indiquen con quién hacerlo. La voluntad de negociar no puede surgir exclusivamente de negociadores designados. Es preciso estar con el ánimo y la decisión de dialogar. Si no me expreso

con suficiente claridad, recomendando a los miembros del Consejo que den un vistazo al documento del Consejo de Seguridad publicado el 6 de diciembre de 1974 —la misma fecha del informe del Secretario General—; por lo tanto, preparado con antelación con la signatura S/11569, contiene una carta del representante de los grecochipriotas. Me permito preguntarles a los miembros del Consejo si consideran que la mentalidad que produjo esas páginas de calumnias y declaraciones indignas se encuentra dispuesta a la negociación. La carta está firmada por el representante de una de las partes del conflicto de Chipre y, naturalmente, debería reflejar su opinión particular. ¿Lo hace?

86. Los negociadores oficiales de esa parte de Chipre dicen una cosa. Sus pretendidos dirigentes, señalan otra. Y aquí su representante presenta otra opinión. ¿A quién debemos creer? Y este es el problema del llamado Gobierno de Chipre, gobierno de un país independiente y no alineado, que necesita el beneplácito de un gobierno extranjero antes de iniciar negociaciones con la otra comunidad de su propio país. Considero que ha llegado la hora de poner fin a esta farsa y aceptar la verdadera situación que todos conocen.

87. El Embajador Rossides ha hecho público un documento que constituye, aproximadamente, una compilación de anteriores textos que le pertenecen. Esto hace aún más difícil entender por qué escogió ese momento para presentar la compilación. Deseo traer a la memoria de los miembros del Consejo otros documentos que requieren ser leídos paralelamente con el del Embajador Rossides. Debo señalar, aunque no tengo el gran orgullo de ser autor, que su estilo, si no corresponde al buen uso del inglés, al menos se encuentra más en consonancia con el idioma diplomático. Los documentos son los siguientes: S/11365 —yo ahorraré a ustedes los datos, porque la lista es larga—, S/11394, S/11409, S/11410, S/11412, S/11420, S/11422, S/11425, S/11435, S/11439, S/11458, S/11462, S/11466, S/11489, S/11493 y S/11505.

88. Por muy trágica que sea la pérdida de vidas inocentes o el sufrimiento que produzca la violencia en todo ser humano, la guerra inevitablemente los causa. Pero es la guerra misma la que debemos tratar de evitar o eliminar. Sin embargo, lo que para mí representa la máxima profundidad en el abismo de la conducta humana es que ninguno de los crímenes individualmente descritos en ese documento puede, aunque se demostrara su veracidad, llegar a alcanzar el horror del incidente inocentemente relatado por el Pastor de la Iglesia Ortodoxa en Chipre, ante todos ustedes, distinguidos representantes miembros de esta Organización que se dignaron escucharle, cuando el Arzobispo se refirió a la oferta que le hizo un hombre vistiendo el uniforme de un ejército honorable, de la amistad del Arzobispo, para asesinar a la población turca de la isla. Sr. Presidente, ni usted ni yo, ni ninguna de las distinguidas personas que están en este Consejo, incluyendo, por cierto, al Embajador Rossides, nos acercamos en nuestra vida cotidiana a asesinos profesionales que nos ofrecen desembarazarnos de nuestros adversarios; ni tampoco se ha oído o sabido que se haya hecho una oferta en gran escala dirigida a ningún hombre de Estado de ningún gobierno honorable. ¿Qué ambiente siniestro se permitía que reinara en la corte bizantina de Nicosia —yo prefiero usar el nombre Nicosia en lugar de

Lefkose en este aspecto particular— para que fuera posible esa conversación, para que fuera siquiera pensable? Estoy seguro de que el pensamiento de todos los aquí presentes se horroriza ante esa imagen. Y aun, si la memoria no fuera mucha, desearía recordar una fotografía publicada por la prensa internacional —la que usualmente es ignorada por el Embajador Rossides, pero a la cual ha hecho amplia referencia en su última carta porque Turquía era el objeto de esa información periodística— donde aparece el Arzobispo Makarios con la cruz pectoral y con su sonrisa en el acto de dar su bendición a una granada de mano destinada a mutilar o a matar a grupos de sus propios compatriotas que pertenecen a una fe que para él no es la verdadera. Este es el hombre, y al mirarlo ahora veo una especie de justicia poética en el hecho de que el inmediato sucesor de Makarios ha sido un vulgar asesino, con una sed de sangre poco común. Las manos manchadas de sangre, por alguna obscura razón que quizás Freud habría analizado, tienen una atracción especial para los grecochipriotas.

89. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el siguiente orador, el representante de Grecia.

90. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, por creer que ya soy un cliente de este Consejo —espero ser un buen cliente— permítame que le felicite por ocupar la Presidencia de este órgano. Todos aquí tenemos confianza en usted. Por mi parte agregaré que sentimos admiración y aprecio por el modo con que usted ha dirigido las difíciles consultas celebradas previamente a esta reunión desden hace dos días y por los muchos esfuerzos que usted ha desplegado muchos días antes de eso.

91. Me parece del caso comenzar dando las gracias al Secretario General. El siempre ha sido una figura clave en el problema de Chipre, pero en el período de seis meses que abarca su informe y en relación con lo que denominaré la tragedia de Chipre, su tarea y su papel han sido muy diferentes y muy difíciles. Todo el pueblo de Chipre le debe mucho; pero aquí hablaré más bien del pueblo de Grecia. Nunca olvidaremos cómo nos ayudó durante la actual lucha; no nos ayudó a nosotros, ayudó a todos. Este es su mérito; y al ayudar a todos ayudó a las Naciones Unidas. Estoy seguro de que mi colega de Turquía también reconocerá eso. Ha contribuido a que se estableciera la cesación del fuego y todos sabemos la frustración que se experimentó al respecto. Realizó muchas visitas a Atenas y mi Gobierno apreció cada una de ellas. Después de la cesación del fuego, arregló las conversaciones de Nicosia en las cuales todos depositamos muchas esperanzas. El Secretario General ayudó, sobre todo, desde Nueva York; su Representante, el Embajador Weckmann-Muñoz, lo ayudó localmente; muy a menudo fue una empresa que exigió mucho valor. Apreciamos sus esfuerzos y su prudencia. Estando personalmente en Nueva York, en muchos casos he tenido que tratar con los Subsecretarios Generales Adjuntos señores Guyer y Urquhart y deseo elogiar su competencia y al propio tiempo hacerles presente nuestro reconocimiento sincero por su actitud humana ante la tragedia y para conmigo.

92. Por último, desearía expresar el aprecio de mi Gobierno a los países que han enviado fuerzas para la Fuerza e igualmente a aquellos que hicieron posible sus operaciones. Mi

Gobierno y el pueblo de Grecia, sobre todo, expresan su simpatía a las familias de los miembros de la Fuerza que murieron por la paz.

93. El informe del Secretario General es la historia de la tragedia tratando desesperadamente de no parecer trágico. Está lleno de reserva y cautela. Por supuesto, jamás esperamos ni deseamos que fuera otra cosa. No incumbe al Secretario General el enjuiciar. Nosotros podemos hacer eso y el informe nos da abundantes datos y hechos si esa fuera nuestra finalidad. Indica el número de cesaciones del fuego, el número de violaciones de la cesación del fuego y un número igual de avances en el territorio de Chipre. Leeré el párrafo de este informe que se refiere a las violaciones y avances:

«En algunos casos, las observaciones de la Fuerza fueron atendidas retirándose las tropas avanzadas. En otros casos se han seguido manteniendo las zonas ocupadas después del 16 de agosto. Esto se aplica sobre todo a los avances de las tropas turcas a fines de agosto en la zona de Pyroi, en septiembre en la zona de Galini, desde fines de septiembre a mediados de octubre al norte de la zona de la base de la soberanía británica de Dhekelia, a fines de octubre al sur de Famagusta en la zona de Dherinia, y últimamente en la zona de Yerolakkos al oeste de Nicosia.»

Hago notar a los miembros del Consejo que se dice «últimamente». Pero voy a continuar leyendo el mismo párrafo porque deseo ser objetivo:

«También ha habido algunas violaciones provocadas por movimientos de la Guardia Nacional que han sido observadas y tomadas en cuenta por la Fuerza.»

En otros capítulos el informe relata el número de resoluciones del Consejo de Seguridad y el número de violaciones.

94. Sin embargo, el panorama más impresionante, quizá por su actualidad, es la comparación que se hace en el informe entre el norte ocupado y el sur libre, y en especial la comparación con respecto a la operación de la Fuerza. Citaré los párrafos 31 y 33 del informe:

«Desde el comienzo de la intervención turca la libertad de circulación de la Fuerza ha sido restringida en general en las zonas controladas por las fuerzas turcas y en varios casos las autoridades militares turcas han pedido el retiro de los puestos de observación y campamentos de la Fuerza en dichas zonas.»

«... En la región septentrional, las restricciones impuestas por las autoridades militares han hecho difícil el desempeño de algunas de estas funciones ... El Gobierno de Chipre ha protestado repetidamente por la imposibilidad en que está la Fuerza de proporcionar a los grecochipriotas del norte la misma protección que da a los turcochipriotas del sur.»

95. Es evidente que en forma deliberada se dificulta la tarea de la Fuerza en el norte. Ello no es justo para la Fuerza ni tampoco para los grecochipriotas. Esto es posible solamente porque el Gobierno turco ha decidido no prestar atención a las resoluciones del Consejo. Si el Gobierno turco tiene la intención de llegar a una solución negociada, como acaba de indicarlo el representante de Turquía, me parece que sería útil que se modificara la actitud hacia la Fuerza.

96. El Gobierno griego está de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que se amplíe en un plazo de seis meses el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Igualmente estamos de acuerdo en que esta ampliación es necesaria, como una cuestión vital no sólo para la continuidad del alto el fuego, para la seguridad de las poblaciones y para prestar asistencia y socorro humanitario, sino también —y yo diría que primordialmente— es necesaria la presencia de esa Fuerza para la búsqueda de una solución pacífica del actual conflicto. La presencia de la Fuerza hace que la vida actualmente sea un poco más fácil, pero sería un error, en nuestra opinión, si el hacerlo prolongara ese tipo de vida. Esto debe ser comprendido por los más directamente interesados, tanto grecochipriotas como turcochipriotas. La tragedia que han sufrido les ayudará a comprender. Estoy convencido de que se darán cuenta de ello y que lo comprenderán si Turquía les permite que así sea.

97. Una solución rápida del problema de Chipre es necesaria tanto para Turquía como para Grecia. También lo es para la paz de toda la región. Pero los que sobre todo la necesitan son los pueblos de Chipre, los griegos y turcos igualmente. La situación actual aumenta la miseria no solamente de los grecochipriotas vencidos, sino también de los victoriosos turcochipriotas. A este respecto, permítaseme leer un despacho de Nicosia publicado en el *Daily Telegraph* de Londres el pasado lunes, 9 de diciembre:

«La desilusión hace presa a los 25.000 turcochipriotas que siguieron el llamamiento de sus políticos a fin de que abandonaran sus hogares en el sur de la isla y se trasladaran al norte.

»Es imposible obtener cifras exactas del sector controlado por los militares, pero se sabe que hay miles sin hogares, empleos y dinero.

»Me he entrevistado con gente que dice que está viviendo en peores condiciones que los grecochipriotas refugiados en el sur.

»Algunos han conseguido volver a sus hogares, fundamentalmente en las zonas de Larnaca y Limassol.

»Otros desearían volver, pero creen de modo justificado que los jefes militares que dirigen la vida en el norte se lo impedirían, en vez de la administración turcochipriota del Sr. Denктаs.»

98. Quisiera dirigir esta última observación especialmente al Sr. Çelik, al que tendremos el gusto de escuchar dentro de un momento, y que recientemente pasó un período de tiempo en Nueva York y no en la zona ocupada de Chipre. Ahí debe concluir mi declaración, para usar la misma expresión utilizada por mi colega de Turquía. Quiero hacer algunas observaciones con respecto a dos o tres puntos de su discurso y espero ser mucho más breve de lo que él lo ha sido.

99. Por lo que se refiere a la resolución 364 (1974) que se acaba de aprobar en el Consejo por unanimidad, el Embajador Olcay nos anunció que su Gobierno no se sentirá obligado por las disposiciones de la misma. Yo tan solo diré que es lamentable que así sea, y que lo es tanto más que Turquía considere que tampoco se sintió obligada por muchas otras resoluciones aprobadas en forma unánime por este Consejo.

100. El Embajador Olcay explicó con bastante detalle por qué y de qué forma su Gobierno no reconoce al Gobierno de Chipre. Yo tan sólo diré que eso también es lamentable, sobre todo considerando el hecho de que hay 137 gobiernos que renocen al de Chipre, y Turquía es el único que no lo hace. Luego, terminó su declaración haciendo referencia a un documento que creo fue distribuido en el Consejo por el representante de Chipre [*ibid.*]. Me quedé asombrado al ver que el representante de Turquía se mostró horrorizado por el documento y no por los actos que se describen en el mismo. Pero dejaré que el Sr. Rossides conteste a ello. En su negación a reconocer al Gobierno de Chipre, llegó hasta a llamar al Sr. Rossides, el Embajador griego y a mí, el Embajador de Grecia. No me importaría mientras me llamara por el nombre correcto. Sólo temo que pueda sembrar un cierto grado de confusión en el Consejo, pero creo que está acostumbrado a este tipo de actividades.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente en mi lista es el Sr. Çelik, a quien el Consejo ha cursado una invitación, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Çelik ocupa un asiento en la mesa del Consejo.

102. Sr. ÇELIK (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero dar las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por permitirme participar en las deliberaciones de hoy de este órgano.

103. Desde 1964, oportunidad en que los turcochipriotas fueron expulsados por la fuerza de su Gobierno, Chipre ha estado representada en las Naciones Unidas por una delegación grecochipriota, que no representa ni puede representar a la comunidad turcochipriota. Por lo tanto, agradezco la oportunidad que se me brinda de presentar las opiniones de mi comunidad.

104. Con la resolución 364 (1974) que se acaba de aprobar, el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas ha sido ampliado por otros seis meses, hasta el 15 de junio de 1975. El Vicepresidente de Chipre, Sr. Denktaş, que es el líder de la comunidad turcochipriota y el Presidente de la administración autónoma turcochipriota, que ha sido consultado al respecto, ha expresado su consentimiento, por medio del Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Luis Weckmann-Muñoz, a la extensión del mandato.

105. Creemos en la utilidad de la Fuerza y esperamos que pronto habrá de encontrarse una solución pacífica al problema de Chipre y que no habrá necesidad de una nueva extensión después del 15 de junio de 1975.

106. Quisiera rendir homenaje aquí a todos los que han tenido relación con los esfuerzos de las Naciones Unidas: el Secretario General, su Representante Especial, el Comandante de la Fuerza, los miembros de la Fuerza y los miembros de la Secretaría. Todos ellos merecen nuestra más sincera alabanza.

107. Quiero igualmente expresar nuestro agradecimiento a los países que han contribuido con hombres y dinero a la Fuerza en Chipre. En la resolución que se acaba de aprobar se utilizó la palabra «Gobierno». El problema de Chipre es

un problema de Gobierno. La cuestión de Chipre no es de mayorías ni minorías. Una minoría sólo puede existir dentro de una nación y como no hay una nación chipriota, no puede haber una comunidad minoritaria en Chipre. La realidad es que tenemos dos comunidades nacionales distintas en Chipre, socias por partes iguales y cofundadoras de la independencia de la isla. El denominado Gobierno de Chipre, tal como hoy existe, no representa a la comunidad turcochipriota. En consecuencia, la delegación grecochipriota en las Naciones Unidas sólo puede hablar a nombre del sector grecochipriota.

108. Lo cierto es que desde 1964 ha habido dos administraciones distintas, completamente separadas, una griega y otra turca, que administraban sus zonas respectivas. La administración grecochipriota nunca ha proporcionado servicios gubernamentales en las zonas controladas por los turcos y el mandato de Makarios nunca se ejerció en tales áreas. En consecuencia, el Gobierno, como tal, no existe en ningún sentido.

109. La República de Chipre existe como entidad tan sólo en las relaciones internacionales, mientras que en el orden interno se trata de dos administraciones autónomas y separadas. Una posible referencia al Gobierno constitucional de Chipre estaría dirigida a las instituciones de la Presidencia y de la Vicepresidencia, es decir, el Gobierno representado por el Presidente y el Vicepresidente de la República de Chipre, que constituirían la única interpretación válida del cuarto párrafo de los considerandos de la resolución que acaba de aprobarse. Si al hablar del «Gobierno» se quiere hacer referencia a la administración grecochipriota —que en modo alguno puede representar a la comunidad turcochipriota—, tendría que dejar constancia en actas de que esta resolución no obligaría a la comunidad turcochipriota. La Asamblea General, que tomó en cuenta esa realidad de la isla, muy prudentemente evitó utilizar la palabra «Gobierno» en su resolución 3212 (XXIX), que ha sido respaldada por el Consejo de Seguridad en el día de hoy.

110. Durante el debate sobre la cuestión de Chipre que tuvo lugar el mes pasado en la Comisión de Política Especial, donde los representantes de las comunidades griega y turca tuvieron oportunidad de presentar sus opiniones, por medio de una declaración muy general emití la opinión turcochipriota sobre el particular. No quiero repetir ahora lo que dije hace un mes atrás, pero como no tuve oportunidad de hacerlo en sesión plenaria de la Asamblea General, donde sólo los grecochipriotas fueron escuchados, deseo dejar constancia en actas de los puntos de vista de mi comunidad en relación con la resolución 3212 (XXIX) respaldada por el Consejo en el día de hoy.

111. En principio, esa resolución es aceptable en términos generales para la comunidad turcochipriota. Celebramos el llamamiento que formula a todos los Estados para que respeten la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación de la República de Chipre.

112. Es un hecho histórico que la comunidad turca, por sus esfuerzos y sacrificios incansables, ha sido la única garantía eficaz para la independencia de Chipre. Si no hubiese sido por la comunidad turca y las garantías de Turquía, los grecochipriotas, que nunca quisieron la independencia sino que procuraron la *enosis* con el apoyo de los

griegos, habrían destruido la República independiente y habrían unido la isla a Grecia desde hace tiempo. La comunidad turca continuará apoyando la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre a toda costa.

113. Igualmente nos complace que el Consejo celebre los contactos y negociaciones que se están llevando a cabo, en un pie de igualdad, gracias a los buenos oficios del Secretario General, entre los representantes de ambas comunidades nacionales. Mi comunidad hará todo lo posible para ayudar a encontrar una solución negociada.

114. En lo que respecta al párrafo 5 relativo a los refugiados, se apreciará que la solución de este problema tiene vinculación estrecha con la solución política definitiva. El problema de los refugiados en Chipre no es nuevo. En todo caso, es nuevo para los grecochipriotas. La comunidad turca ha vivido con el problema de los refugiados durante 11 años.

115. Durante los años 1964 a 1967, cuando la crisis de Chipre estaba en su peor momento, las poblaciones turcas, una tras otra, sufrieron ataques en gran escala de las unidades grecochipriotas y de las fuerzas armadas griegas, a tal punto que los turcochipriotas temían volver a sus hogares y poblaciones abandonados. Se trataba de poblaciones en las cuales los turcos eran la minoría, o también de poblaciones turcas aisladas y rodeadas por poblaciones griegas hostiles. Makarios pidió a los turcos que regresaran a sus poblaciones; les prometió reparar sus hogares y suministrarles asistencia financiera para la rehabilitación, aunque sabía muy bien que en las circunstancias predominantes nadie desearía regresar por razones de seguridad.

116. Después de la crisis de Kophinou, en noviembre de 1967, cuando Grecia y Turquía llegaron al borde de la guerra, Grecia, bajo presión, tuvo que retirar sus tropas de la isla, que llegaban a unos 10.000 hombres, y se pidió a Grivas que fuera a Atenas. Se produjo una relativa normalización en la isla y algunos de los turcos se atrevieron a regresar a sus poblaciones. Sin embargo, a pesar de sus declaraciones oficiales en las Naciones Unidas, en la prensa internacional y en otros foros, utilizando varios pretextos, Makarios se negó a permitirles que lo hicieran.

117. El sector griego se negó a reparar las casas de los refugiados turcos, que habían sido saqueadas y destruidas por los grecochipriotas poco después que las abandonaran en 1964. En los casos en que la administración turcochipriota pudo obtener los fondos necesarios para la reparación de las casas, Makarios se arrogó arbitrariamente el derecho de establecer quiénes podían y quiénes no podían volver a sus hogares. La administración grecochipriota confeccionó listas de los «indeseables» a los que no se permitió regresar a sus hogares. La población de Dereliköy, en Potamia, es un buen ejemplo de esa práctica. No solamente a algunos turcos como Yusuf Ali Kali se les negó el permiso para volver a su población, sino que la policía grecochipriota obstruyó e impidió en los hechos la reparación de las casas.

118. En otros casos, como ser en Omorphita, un sector de Nicosia, del cual fueron desplazados por la fuerza 6.000 turcos en diciembre de 1963, se estableció que la región era «demasiado sensible» como para que hubiese turcos alrededor de ella, y por espacio de 11 años se negó inhumanamente a los turcos el acceso a sus hogares y propiedades.

119. Las solicitudes reiteradas del sector turco en el sentido de establecer un comité conjunto para la rehabilitación de los refugiados turcos, bajo la Presidencia de las Naciones Unidas, que debía actuar con absoluta libertad de consideraciones políticas, fueron siempre rechazadas.

120. El problema de los refugiados no podrá solucionarse mientras se encuentre presente el riesgo de la seguridad.

121. Los funcionarios ilegales griegos que llevaron a cabo el golpe del 1.º de julio, todavía se encuentran en Chipre comandando la bien equipada Guardia Nacional Griega. Además, Stavros Stavrou, alias Syros, que era el segundo jefe de la organización terrorista EOKA-B, fue llamado a Chipre para dirigir elementos armados griegos. Sampson y sus bandidos armados se encuentran todavía libres, sin haber sido sometidos a juicio. Se nos amenaza continuamente con el sabotaje y la acción de guerrillas, al mismo tiempo que subsisten los intentos de infiltración en la zona turca.

122. Por consiguiente, la cuestión de los refugiados sólo puede ser resuelta dentro del marco de una solución política definitiva. Sin embargo, hay otro problema que es más importante y urgente que el de las personas desplazadas. Actualmente hay alrededor de 40.000 turcochipriotas en el sector griego que viven con miedo cotidiano por sus vidas y que están buscando asilo en la zona turca de Chipre. Los informes recientes de Chipre no son muy alentadores. Los turcochipriotas que son mantenidos como rehenes o prisioneros por los griegos, y que están bajo la constante amenaza de ser asesinados, saqueados o ultrajados, y que tratan de irse hacia el norte están siendo explotados por los grecochipriotas y algunos de ellos han sido asesinados a sangre fría para quitarles el dinero, como Nevin Mahmut, de 24 años de edad, Tijen Mahmut, de 8, Meryem Niyazi, de 16, Ulfet Osman, de 23. Estos son: dos madres jóvenes, dos niños y una joven adolescente que fueron asesinados a sangre fría para robarles el dinero cuando trataban de llegar al norte en un taxi grecochipriota hace sólo 10 días. Esto consta en los documentos de las Naciones Unidas y recibió publicidad en la prensa internacional. La vida en el sur es miserable para los turcochipriotas.

123. Para contestar al representante de Grecia, Embajador Carayannis, a quien respecto mucho, desearía citar un artículo muy reciente de *The New York Times* que apareció el 10 de diciembre de 1974 acerca de los turcochipriotas en Paphos y en el sur de Chipre:

«La vida comunal ha terminado en todos los sentidos. Las escuelas no se han vuelto a abrir desde la lucha. Las escuelas elementales albergan ahora a los refugiados cuyas casas fueron destruidas o saqueadas y a los campesinos que buscan la seguridad. La escuela secundaria fue quemada misteriosamente el pasado mes, aunque no estaba abierta. La vida económica también se ha interrumpido. Las tiendas han sido saqueadas y, en su mayor parte, cerradas. Sólo ha habido un negocio que ha prosperado: el número de cafés ha aumentado de 10 a 23 y allí se encuentran los que no trabajan ... Los empleados de la administración comunal turca todavía reciben sus sueldos del barrio turco de Nicosia. La otra fuente principal de fondos en Paphos y en Limassol es la venta de las propiedades turcas a los griegos. Los muebles y los demás artículos

para la casa se subastan porque pronto se exigirá a los turcos que abandonen sus casas sin que tengan otra fuente de ingresos.»

124. Bien puede ser cierto que la administración turcochipriota, tal como se encuentra hoy día, no es muy próspera, no podemos jactarnos de prosperidad. Pero puedo decir lo siguiente: nuestro pueblo preferiría la seguridad y el derecho a la vida al lujo, si es que existe en Chipre meridional «libre». El hecho sigue siendo que los turcochipriotas quieren ir al norte para salvar sus vidas. Cuando son detenidos por la policía grecochipriota se los obliga a volver, no sólo a donde no tienen un hogar, sino a lugares donde no hay ningún negocio o fuentes de ingreso, ya que ellos lo han perdido todo.

125. Este problema humanitario tan urgente debe ser resuelto inmediatamente. Los turcos del sur deben poder ir al norte y los griegos del norte que desean ir al sur deben poder hacerlo mientras se llega a una solución política definitiva. Todo grecochipriota que viva en el norte y que desee ir al sur está en libertad de hacerlo.

126. El retiro de las tropas armadas extranjeras y de la presencia militar extranjera, así como del personal de Chipre debe realizarse nuevamente dentro del contexto de una solución política que resuelva el problema chipriota a satisfacción de las dos comunidades sobre la base de la igualdad nacional y la seguridad y la confianza mutua que se establecerán entonces en la isla.

127. Si bien esta cuestión afecta más directamente al Gobierno de Turquía, como una de las partes interesadas en la cuestión de Chipre, el problema afecta directamente a la seguridad de la comunidad turcochipriota y, por consiguiente, no puede dissociarse de la solución política. Sólo después que los turcochipriotas, que han sido la parte sufriente durante los dos últimos decenios, gocen de plena seguridad en cuanto a su vida y propiedades, se retirarán las tropas turcas de la isla.

128. Durante 10 años los grecochipriotas no pidieron el retiro de las tropas extranjeras de Chipre porque esas eran tropas griegas invitadas a Chipre por el propio Arzobispo Makarios. Durante su alocución ante el Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974, el Arzobispo Makarios admitió que [1780a. sesión]:

«fue el Gobierno de Chipre el que invitó a los oficiales griegos a integrar la Guardia Nacional. Deploro manifestar que esta fue una equivocación de mi parte, así como el depositar en ellos tanta confianza.»

129. Como ya he dicho, la presencia militar griega en la isla, proveniente de la tierra firme, prosigue; la Guardia Nacional griega sigue fortaleciéndose y la inseguridad de la comunidad turcochipriota todavía subsiste.

130. La posición turcochipriota en cuanto a Chipre es bien clara. Como se ha repetido muchas veces estamos a favor de una federación birregional. Creemos que la federación geográfica impedirá la repetición de las experiencias amargas del pasado y dará a la comunidad turcochipriota la garantía real y física que tanto necesita y la oportunidad de desarrollarse económicamente sin presión ni discriminación en el futuro. Sólo mediante una federación birregional se podrán tratar las dos comunidades con carácter de igualdad y no

como enemigos o virtuales rehenes, como sucedió en el pasado e incluso en la actualidad. La federación geográfica será también una garantía eficaz para la independencia y el verdadero no alineamiento de Chipre.

131. La comunidad turcochipriota está dispuesta a negociar con una actitud abierta y sincera, y confiamos en que el lado griego responda favorablemente a fin de lograr una solución realista, pacífica y duradera. Mi comunidad no ha de dejar de cooperar con buena voluntad.

132. No tengo la intención, al menos en esta hora tan tardía, de proseguir y entrar en detalles con respecto a las historias elocuentes e infundadas que hemos escuchado del Embajador Rossides. Pero hay dos aspectos que desearía comentar antes de concluir.

133. Hemos escuchado quejas sobre el hecho de que se utiliza dinero turco en Chipre, es decir, en zonas controladas por los turcos. El dinero turco se utilizó en Chipre antes de los acontecimientos de julio. Miles de turistas turcos solían ir a Chipre y pagaban con dinero turco, tanto en los mercados griegos como en los turcos, y el dinero era aceptado. Después del golpe de julio y los acontecimientos subsiguientes, el dinero turco se utilizó más ampliamente, y estoy seguro de que el Embajador Rossides conoce la razón de todo esto. No podemos beneficiarnos de las facilidades del Banco Central de Chipre, que está bajo control grecochipriota, y debemos utilizar algún dinero para negociar en Nicosia. Espero que no sugiera que pasemos a los viejos días del sistema de trueque.

134. Las estampillas de correos turcas están siendo usadas en Chipre. Esto es verdad. Han estado en uso desde 1964, cuando los servicios postales del llamado Gobierno central fueron rechazados por la comunidad turca. Ha habido ciudades completas que han rechazado los servicios postales hasta julio de 1974; hay amplias pruebas y ejemplos de esto en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad.

135. De nuevo, se ha manejado el argumento de que Girne —este es el nombre turco de Kyrenia, e incidentalmente, el turco es uno de los idiomas oficiales de la República, de acuerdo con la Constitución, y como vemos ahora los grecochipriotas no resisten un nombre o una ciudad turcos— ha sido asimilada por Turquía, pero eso no es así. Se trata de que hemos sido incomunicados del mundo exterior y no tenemos servicios de correos; hemos alquilado un apartado postal en Mersin —el apartado postal 10 en Mersin es el número del apartado postal en Turquía— para poder comunicarnos con el mundo exterior. Este es un arreglo temporal que esperamos terminará después de resuelto el problema de Chipre.

136. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): En primer lugar, desearía felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección para dirigir los debates del Consejo de Seguridad. Según recuerdo, el período de sesiones que usted presidió, al final del año pasado, no fue tarea fácil a causa de los importantes acontecimientos en aquella ocasión. Usted parece tener suerte y, sin embargo, bajo su presidencia en diciembre, comienzan hoy a debatirse graves y complejos problemas. Le deseo sinceramente el mayor éxito al tratar de vencer todas estas dificultades.

137. Desearía felicitar a su predecesor, Sr. Scali, y expresarle nuestra gratitud por no habernos hecho trabajar demasiado en el mes de noviembre, que fue muy importante para el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

138. Una vez más, el Consejo de Seguridad está considerando la cuestión de extender la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Esto es, por supuesto, un problema que no puede resolverse si no se toma en consideración la situación anormal del país. Por más de cinco meses se ha extendido la tragedia del pueblo chipriota. Ese pueblo se ha convertido en la víctima de injerencias extranjeras e intervenciones militares. El futuro de un Estado soberano independiente, que es un activo participante en el movimiento de los no alineados, se ve amenazado. Las intrigas de ciertos círculos de la OTAN —que son los principales responsables de la tragedia chipriota— continúan. Para fomentar sus ambiciosos y egoístas intereses estratégicos en el Mediterráneo oriental, amenazan la independencia, la soberanía, y la integridad territorial de la República de Chipre.

139. Según la declaración del representante de Chipre en las Naciones Unidas, Sr. Rossides, la situación en Chipre continúa siendo tensa y amenaza con la posibilidad de nuevos y peligrosos disturbios. A pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad respecto a su inmediata cesación y al retiro de todas las tropas, la intervención militar extranjera continúa, las tropas permanecen en territorio chipriota y las decisiones del Consejo son menospreciadas.

140. El pueblo de Chipre pasa por profundos sufrimientos y privaciones. Más de 200.000 personas, esto es, más de la tercera parte de la población del país, se mantiene en una trágica situación, como refugiados privados de sus hogares, sus propiedades y sus más elementales necesidades. Esta situación empeora con la llegada del invierno y de las lluvias.

141. Hemos sabido, con mucha preocupación, que las resoluciones del Consejo no han sido aplicadas, sino transformadas en meros pedazos de papel por aquellos que, en el actual período de sesiones de la Asamblea General, proclaman la necesidad de fortalecer el papel y la autoridad de las Naciones Unidas y garantizan la aplicación de sus decisiones. Esas resoluciones —y estoy pensando particularmente en las resoluciones 353 (1974) y 357 (1974)— están dirigidas a la protección de la independencia e integridad territorial de la República de Chipre. Exigen la cesación inmediata de la intervención militar extranjera, el retiro de las tropas extranjeras y del personal militar y la restauración del Gobierno constitucional legítimo y de las instituciones de ese Gobierno.

142. Los principios fundamentales en que debe basarse la solución del problema de Chipre, que fueron incorporados en las decisiones del Consejo, fueron aprobados por la Asamblea General, que discutió la cuestión de Chipre desde diversos ángulos y hace un mes y medio unánimemente aprobó la importante resolución 3212 (XXIX). La delegación de la URSS considera que esta resolución de la Asamblea, que fue preparada y presentada por un grupo grande e influyente de países no alineados, y en cuyo favor se emitieron los votos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas involucrados en la cuestión de Chipre, junto con las

decisiones del Consejo constituyen una base sólida para la solución final del problema de Chipre, basada en los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en los intereses del pueblo chipriota. Esta resolución de la Asamblea, que ha sido aprobada por el Consejo, incluye un llamamiento a todos los Estados para que respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre y se abstengan de todo acto de intervención directa contra ella. La Asamblea aprobó esa resolución, adoptada ahora por el Consejo, que exige también el pronto retiro de todas las tropas militares extranjeras y de todo personal militar extranjero de la República de Chipre y la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos.

143. La resolución de la Asamblea también contiene importantes disposiciones para que, si es necesario, se lleven a cabo nuevos esfuerzos que incluyan negociaciones, en el marco de las Naciones Unidas, con el propósito de aplicar las disposiciones de la resolución, tratando de asegurar a la República de Chipre su derecho fundamental a la independencia, soberanía e integridad territorial.

144. Una manera concreta de aplicar esta resolución de la Asamblea sería convocar a una conferencia internacional sobre Chipre, a base de una representación que refleje la situación política del mundo contemporáneo.

145. La Unión Soviética prosigue insistiendo en esta solución, basándose en la resolución de la Asamblea con respecto a las negociaciones. Hasta el momento no hay alternativa para otra solución. La única alternativa a la solución del problema de Chipre dentro del marco de las Naciones Unidas y sobre una base abierta y equitativa es dejar el destino de la República independiente y no alineada de Chipre a las intrigas del bloque militar de la OTAN. Pero esto equivaldría a una traición internacional a la República de Chipre y a su pueblo por parte de las Naciones Unidas y de su mayoría.

146. Dentro de este contexto, resulta esencial poner de relieve una vez más que los resultados de los debates sobre la cuestión de Chipre en la Asamblea General y la resolución adoptada al respecto constituyen pruebas convincentes y una confirmación del hecho de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen plena conciencia de la inconsistencia y de la completa bancarrota del sistema de garantías, anterior de Londres y Zurich impuesto en determinado momento a la República de Chipre.

147. Ahora es obvio para todos que este sistema no reflejó los intereses de Chipre y de su pueblo; más bien, se le impuso a Chipre simplemente en beneficio de intereses extranjeros y no para garantizar la seguridad de la isla, sino para legitimar la injerencia imperialista en sus asuntos internos, llegando inclusive a la intervención militar. Este es un anacronismo vergonzoso de la era del imperialismo y de la diplomacia de la cañonera.

148. La delegación de la Unión Soviética expresó su grave preocupación con respecto a la continua y tirante situación en Chipre y considera esencial señalar una vez más la posición de principios de la Unión Soviética en lo concerniente a la crisis de Chipre y a los medios de solucionarla. La Unión Soviética, desde el principio mismo de la crisis, apoyó la justa lucha del pueblo de Chipre contra ciertos círculos de la OTAN. La Unión Soviética apoyó y apoya firmemente la

garantía a la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre, la cesación de toda la intervención militar foránea en los asuntos internos de Chipre y la retirada de todas las tropas extranjeras de su territorio.

149. La posición de principios de la Unión Soviética en cuanto a la cuestión de Chipre fue claramente presentada en las comunicaciones del Gobierno de la Unión Soviética que se publicaron como documentos del Consejo, así como también en las declaraciones del camarada Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista, y del Ministro de Relaciones Exteriores Gromyko, durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

150. Desde el principio mismo de los acontecimientos en Chipre, el Gobierno soviético apoyó la condenación de los actos agresivos contra la República de Chipre y el derecho inalienable de los chipriotas a ser dueños absolutos de su propia patria y a disponer libremente de sus propios destinos. Como lo declaró ante la Asamblea General el camarada Gromyko, la tarea fundamental consiste precisamente en poner fin a la violencia que se ejerce sobre ese país y su pueblo y garantizar el respecto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Estado chipriota, convocando para estos fines una conferencia internacional dentro del marco de las Naciones Unidas.

151. Los acontecimientos han demostrado y confirmado bien claramente cuán correctas y oportunas fueron las propuestas de la Unión Soviética en lo que se refiere a la conferencia internacional sobre Chipre, como también a la propuesta de enviar una misión del Consejo a Chipre. La participación activa de las Naciones Unidas en la solución del problema de Chipre es improcedente sólo para aquellos que tienen planes egoístas en cuanto a Chipre o para aquellos que en lugar de una solución prefieren el desorden y un empeoramiento de la situación en la región, en persecución de sus fines innobles.

152. La Unión Soviética está también dispuesta a considerar y estudiar cuidadosamente cualquier alternativa o propuesta constructiva. La única condición para considerarla es que esa propuesta sea honesta y abierta y que exista una verdadera intención de solucionar la crisis de Chipre sobre la base de la restitución y mantenimiento de la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre como un Estado no alineado, con la retirada de todas las tropas foráneas del territorio. Precisamente es este camino en lugar de una intriga entre bastidores, a expensas de los intereses y del destino del pueblo chipriota, el que señala la solución de la crisis. Desafortunadamente, debemos comprobar que hasta ahora no se han formulado nuevas propuestas constructivas para la solución de la crisis chipriota. No han venido ni de aquellos que experimentan dudas ni de aquellos que se habían mostrado contrarios a las propuestas de la Unión Soviética cuando fueron formuladas. Es de recordar que algunos miembros del Consejo de Seguridad y algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas aconsejaron en aquel momento a la delegación de la Unión Soviética que demorara la presentación de esas propuestas. Se nos decía que era necesario dar tiempo a las partes interesadas para utilizar otros medios y métodos para resolver el conflicto.

153. Sin embargo, ha resultado evidente para todos que los que se llamaban «otros métodos» han sido utilizados por ciertos medios extranjeros no para resolver el problema de Chipre en interés del pueblo chipriota —a la luz del día, abiertamente, en discusiones honestas de una conferencia internacional representativa bajo los auspicios de las Naciones Unidas— sino en secreto, dejando de lado la autoridad de las Naciones Unidas y en detrimento de los intereses vitales del pueblo chipriota.

154. La Unión Soviética, de conformidad con su política habitual de aplicación de principios, está dispuesta a utilizar todos los medios políticos a su alcance para aproximarnos al arreglo de la crisis chipriota, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, conforme a los principios de la Carta y a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

155. Como todo el mundo sabe, el problema de Chipre ha ocupado un lugar importante en las negociaciones del camarada Brezhnev con el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Ford, en la región de Vladivostok, en noviembre pasado. En el comunicado conjunto soviético-norteamericano del 24 de noviembre sobre esta cuestión, las dos partes declararon:

«Habiendo discutido la situación creada en la región del Mediterráneo oriental, las partes se declaran enérgicamente en favor de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, y harán todos los esfuerzos posibles en ese sentido.

»Consideran que una justa solución de la cuestión chipriota debe fundarse en la estricta aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a Chipre.»

156. En el comunicado francosoviético del 7 de diciembre de 1974, publicado a raíz de la visita a Francia del camarada Brezhnev, y tras sus conversaciones con el Presidente de la República francesa, Sr. Giscard d'Estaing, el acuerdo sobre la cuestión de Chipre se enunció en la forma siguiente:

«La Unión Soviética y Francia expresan su preocupación por la persistencia de la peligrosa situación imperante en Chipre. Se basan en el hecho de que la solución de la cuestión de Chipre debe lograrse mediante negociaciones, con pleno respeto por la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre y la estricta aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Chipre. La Unión Soviética y Francia apoyan el pronto retiro de todas las tropas extranjeras de la República de Chipre y el retorno de todos los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad.»

157. Esta posición de tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad acerca del problema de Chipre, junto con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, constituye una base sólida para el arreglo de la cuestión de Chipre. La Unión Soviética, como lo ha hecho en el pasado, seguirá haciendo todo lo posible para resolver la crisis de Chipre a base de la restitución y mantenimiento de la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre como Estado no alineado, ajustándose a los loables propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

158. La Unión Soviética condena resueltamente la intervención militar y la injerencia extranjeras en los asuntos internos de Chipre. Se opone firmemente a todo intento de dividir la isla. Apoyamos la inmediata aplicación de la decisión del Consejo de Seguridad relativa a la cesación de la injerencia militar extranjera y el retiro de todas las tropas extranjeras que se encuentran en la isla, así como la creación de una atmósfera favorable para que los chipriotas, por su propia voluntad, resuelvan los problemas derivados de su situación interna sin injerencia alguna del exterior. Por supuesto, la solución de los problemas internos de Chipre debe ajustarse a los deseos de grecochipriotas y turcochipriotas.

159. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de adoptar medidas concretas y decisivas para lograr la aplicación de sus propias resoluciones. La falta de aplicación de las decisiones del Consejo no sólo prolonga y agrava la tragedia del pueblo chipriota, manteniendo un foco de tirantez y conflicto en el Mediterráneo oriental en beneficio de quienes se oponen al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la distensión, sino que también socava la autoridad y el prestigio del Consejo y de las Naciones Unidas en su totalidad, autoridad por cuyo realce se aboga tanto en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

160. La delegación soviética no se ha opuesto a la decisión del Consejo de Seguridad de mantener a las tropas de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses, habida cuenta del acuerdo manifestado por el representante de Chipre y del hecho de que esta prolongación ha de mantenerse con la financiación actual —es decir, voluntaria— de las tropas. Sin embargo, la extensión de la presencia de estas tropas no es más que un mero paliativo. El Consejo debe poner en práctica sus decisiones concernientes al fondo de la cuestión de Chipre. Esta sigue siendo la principal función del Consejo y de las Naciones Unidas en su conjunto.

161. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por haber accedido a la Presidencia de nuestro Consejo. Ya se ha hecho acreedor a nuestro amplio reconocimiento por la manera en que ha sabido conducir las delicadas consultas que precedieron a esta sesión. Permítaseme expresar también el aprecio de mi delegación a nuestro colega de los Estados Unidos, que desempeñó la Presidencia durante el mes pasado.

162. Al renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, el Consejo de Seguridad no ha adoptado en realidad una decisión que pueda sorprendernos, ni mucho menos que carezca de antecedentes en sus anales. Una simple lectura de la resolución que acabamos de aprobar es suficiente para recordarnos que, desde 1964, procedimos del mismo modo en más de 25 ocasiones. Sin duda, a lo largo de los años las circunstancias se han modificado. Pero cualesquiera que hayan sido nuestros esfuerzos hacia todas las iniciativas tendientes a permitir la coexistencia armónica de las dos comunidades y sea cual fuere, en definitiva, nuestra impaciencia frente a los reiterados aplazamientos de las negociaciones intercomunitarias, esas circunstancias

nunca llegaron a adquirir tal carácter que nos fuera posible prever un retiro de la Fuerza.

163. Huelga decir que la situación imperante en Chipre no deja lugar a dudas acerca de la utilidad de mantener la Fuerza. Mi delegación desea expresar su profundo reconocimiento al Comandante de la Fuerza, General Prem Chand, así como a las tropas que la integran. En condiciones especialmente difíciles y peligrosas, la Fuerza de las Naciones Unidas cumplió su misión con una devoción que merece nuestro homenaje. Lamentablemente, en los últimos meses ha rendido un gravoso tributo a la causa del mantenimiento de la paz. Deseo saludar la memoria de los nueve soldados muertos en el cumplimiento de su deber y expresar mis condolencias a sus Gobiernos.

164. Al adherir sin reservas a la renovación del mandato de la Fuerza mi delegación tiene en su espíritu varias consideraciones que debe hacer. Por una parte, comparte el punto de vista expresado por el Secretario General al terminar su excelente informe, según el cual en la grave crisis que en este momento vive Chipre, la presencia de la Fuerza es necesaria para ayudar a que se respete la cesación del fuego, para asegurar la seguridad de la población y para contribuir a la distribución de los socorros humanitarios. Por otra parte, está convencida, asimismo, de que la Fuerza está en camino de constituirse no solamente en un medio de amortiguar sino en un nexo entre las partes, y esperamos que sean ellas las que entablen de manera más amplia y completa las negociaciones que son las únicas que pueden resolver los problemas fundamentales.

165. A este respecto, y puesto que todo se basa en la confianza con que a justo título debe contar la Fuerza en ambas partes, no podemos sino expresar ciertas preocupaciones. No cabe duda de que la Fuerza, colocada ante una situación que no es aquella para la que había sido constituida en 1964, no dispone de medios suficientes en todos los casos y no ha podido preservar sus posiciones durante la intervención militar turca; mucho menos aún ha podido proteger a las comunidades contra los efectos de esa intervención. Pero hoy, ante la situación de hecho a la que ha debido adaptarse, debe poder contar, para salvaguardar su misión esencial, con el apoyo y la cooperación de las partes interesadas. Ahora bien, el informe del Secretario General destaca que en las zonas que mantienen las fuerzas turcas, es difícil ejercer algunas de sus tareas debido a las restricciones impuestas, sobre todo para la organización de patrullas y para la instalación de puestos de observación. Debemos, pues, lanzar un llamado a las autoridades turcas para que inviten a los comandos locales a que pongan fin a esas restricciones. La Fuerza tiene una misión que le ha sido encomendada por nuestro Consejo; debe cumplir con esa misión en condiciones similares, tanto en el norte como en el sur de la isla, para poder garantizar a las dos comunidades la misma protección.

166. Las actividades de la Fuerza es cierto que no pueden apreciarse sino en función de la situación en Chipre. Por otra parte, el Consejo acaba de hacer suya la resolución 3212 (XXIX) adoptada por unanimidad por la Asamblea General. Yo querría, pues, antes de terminar, recordar brevemente la posición de Francia sobre los aspectos generales de la cuestión chipriota.

167. Esa posición ya la había señalado ante la Asamblea General cuando intervino en nombre de los nueve países miembros de la Comunidad Europea, y como lo ha mencionado el representante de la Unión Soviética, Embajador Malik, ella se ha reafirmado en el comunicado francosoviético con que se concluyó la reciente visita, en Rambouillet, del Secretario General Brezhnev. Recordaré aquí las líneas principales de nuestra posición.

168. En primer lugar, tenemos gran apego al mantenimiento de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, principios que, para nosotros, excluyen toda solución conducente a una división o a una anexión de toda o parte de la isla. Esa solución debe fundarse en la aplicación de las resoluciones adoptadas por este Consejo y por la Asamblea General. Debe suponer la retirada de todas las tropas extranjeras que se encuentran en territorio de la República de Chipre.

169. En segundo lugar, juzgamos que el acuerdo entre ambas comunidades es una condición esencial para esta solución ya que se encuentran en juego los intereses legítimos y la protección de su identidad en el cuadro de instituciones viables y realistas. Por ello, apoyamos el diálogo entablado entre sus representantes respectivos, al cual damos una importancia primordial. Deseamos que ese diálogo, al que las partes acaban de expresar su apoyo, se amplíe sin demora a las cuestiones políticas.

170. En tercer lugar, asignamos particular importancia a la cuestión tan dolorosa de los refugiados, que afecta a más de un tercio de la población de la isla. Además de sus aspectos humanitarios, que nos preocupan especialmente, esta cuestión está en el centro mismo del asunto porque corre peligro, si no se resuelve rápidamente, de degenerar en un gran problema internacional. Por lo tanto, es necesario que se encuentre una solución conforme a las resoluciones adoptadas por nuestro Consejo y por la Asamblea General, es decir, una solución que permita a los refugiados regresar sanos y salvos a sus hogares.

171. No puedo terminar mi exposición sin afirmar que me sorprendió profundamente la declaración del Embajador Olcay, según la cual su Gobierno no se sentiría comprometido por la resolución que nuestro Consejo acaba de aprobar. También me ha sorprendido mucho la declaración efectuada en el mismo sentido por el Sr. Çelik, representante de la comunidad turcochipriota, cuando afirmó que su comunidad no se sentiría comprometida por la resolución por la que se renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas. Afortunadamente, sabemos por el informe de nuestro Secretario General que todas las partes interesadas han dado su acuerdo para la prosecución de la misión de la Fuerza. Mi delegación espera firmemente que, a pesar de las reservas aquí expresadas, la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre podrá continuar su labor humanitaria y pacificadora.

172. La cuestión chipriota involucra a Estados con los cuales mi país mantiene tradicionales relaciones de amistad, sin hablar de las relaciones particulares que en su calidad de miembro de la Comunidad Económica Europea lo une con ellos. Tiene intenciones de utilizar todos estos nexos para alentar a las partes a que conjuntamente encuentren los caminos de la reconciliación para beneficio propio, para el

del Estado chipriota en su conjunto y para la paz en esa región del Mediterráneo.

173. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Este es el último mes del término de Austria en el Consejo de Seguridad y por lo tanto la última oportunidad en que podemos sumarnos a la agradable costumbre de extender, como miembros del Consejo, las felicitaciones a nuestro Presidente. Nos es particularmente grato el hecho de que estas felicitaciones se le hagan llegar a usted, Sr. Presidente, que ha compartido con nosotros dos años de actividad en el Consejo y quien personalmente ha contribuido de manera significativa a la labor común durante ese período. Cuando usted, Sr. Presidente, deje su cargo a fines de este mes, podrá usted ver en retrospectiva sus extraordinarios éxitos personales en pro de la paz y la comprensión internacionales.

174. También deseo rendir mi homenaje al Presidente del Consejo durante el mes de noviembre, el representante de los Estados Unidos, Embajador John Scali. Bajo su Presidencia el Consejo adoptó una decisión muy importante. Además, esa decisión se tomó en circunstancias, no muy frecuentes, de cooperación y armonía y para decirlo en pocas palabras en un atmósfera que se logró merced a la paciente labor del Embajador Scali.

175. La última extensión del estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por parte del Consejo de Seguridad se aprobó el 29 de mayo de este año, en un clima de cierta esperanza y expectativa, así como de cauteloso optimismo, acerca de las perspectivas futuras de la isla. Ese optimismo se relacionaba con la posibilidad de que al fin las dos comunidades pudieran vivir en paz, disfrutando de derechos y oportunidades iguales y siendo capaces de construir su destino común en una República de Chipre independiente y soberana, cuya integridad territorial sería salvaguardada. Los acontecimientos iniciados el 15 de julio y la consiguiente invasión de la isla, destruyeron estas esperanzas.

176. No tengo la intención —y en nuestra opinión no debería ser esa la tarea del Consejo en estos momentos— de recapitular los acontecimientos asignando responsabilidades y culpabilidades. Durante los últimos meses, sin embargo, el Consejo aprobó no menos de ocho resoluciones sobre el tema. Por importantes y apropiadas que hayan sido esas resoluciones, retrospectivamente tenemos el sentimiento de que fueron aprobadas con posterioridad a los acontecimientos y no para controlarlos. Observamos, lamentablemente, que estas resoluciones fueron ignoradas en gran medida, con todo lo que ello significa para la autoridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, lo que debe preocupar al Consejo en estos momentos es mirar hacia el futuro para tratar de lograr la conciliación y la solución. Indudablemente, la lucha real se ha detenido y las hostilidades abiertas casi han desaparecido. Como lo indica al Secretario General en su informe, todavía se producen numerosas violaciones de la cesación del fuego, y especialmente violaciones como consecuencia de movimientos. Empero, subsisten problemas de extraordinario carácter en una isla tan pequeña que necesita y ha de seguir necesitando más que nunca la ayuda de toda la comunidad internacional, su aliento y su comprensión. Todo ello sería en vano, sin embargo, si la

comunidad internacional no hiciera comprender a los países directamente interesados —y aquí me refiero por supuesto a Grecia y Turquía— la necesidad de adoptar una actitud realista y de comprensión por la suerte de las dos comunidades étnicas de Chipre.

177. La resolución 3212 (XXIX) que adoptó unánimemente la Asamblea General este año contiene, a nuestro juicio, todos los elementos que, si existe una genuina voluntad política para aplicarla, permiten tomar un camino realista hacia la solución de los múltiples problemas políticos y humanitarios.

178. La extensión del estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período aparece ahora más necesaria que nunca, y nos satisface el hecho de que esta opinión parece ser sostenida por todas las partes interesadas. La importancia que mi Gobierno concede a la presencia de las Naciones Unidas en la isla desde un punto de vista político, a través del representante del Secretario General, y naturalmente ahora también humanitaria es bien conocida y ha sido repetida en el Consejo y en la Asamblea.

179. Deseo ahora dejar constancia de nuestro profundo aprecio al Secretario General, a sus asesores y a su personal aquí y en Chipre, especialmente al Comandante de la Fuerza, General Prem Chand, y al Representante Especial del Secretario General, Sr. Weckmann-Muñoz, por los extraordinarios servicios que han prestado a la causa de la paz en condiciones muy difíciles. No hay duda —y el Secretario General señala este hecho en su informe de que las circunstancias prevalecientes cuando se creó la Fuerza y durante los 10 años siguientes, han cambiado ahora dramáticamente. Cuando se dio a la Fuerza su primer mandato, en marzo de 1964, no fue posible contemplar la situación actual en las resoluciones pasadas. Sin embargo, creemos que actualmente y en el futuro previsible las disposiciones de la resolución 186 (1964) son lo suficientemente amplias como para adaptarse a las circunstancias cambiantes. Esto es lo que, en realidad, ha hecho el Consejo en diversas ocasiones; sin cambiar la base para la operación, interpretó las directivas y funciones de la Fuerza de manera que hiciera posible la continuidad de sus operaciones y el cumplimiento de sus deberes. Sin embargo, al juzgar la actuación y el éxito de la Fuerza en general, debe tenerse en cuenta no sólo el grado de buena voluntad de las partes para cooperar de manera plena, sino también su poder numérico.

180. Según se observa en su informe, el Secretario General, en las presentes circunstancias, no sugiere un aumento de la Fuerza, ni tampoco se ha contemplado en este momento una reducción.

181. Esto me lleva a un serio problema, que debería preocupar a todos los miembros de la organización y no solamente al pequeño número de países que proporciona tropas y otros medios de apoyo a la Fuerza. Me refiero a la situación financiera de la operación, que rápidamente se está empeorando. En cuanto a la renovación de nuestro empeño en pro de las operaciones de mantenimiento de la paz, puedo decir con toda claridad que la aparente falta de éxito en conseguir nuevos ingresos para la operación de la Fuerza y reducir así los enormes déficit acumulados durante años, es una cuestión de gran preocupación para mi Gobierno. Como lo ha declarado a menudo mi delegación, el prin-

cipio de la responsabilidad financiera colectiva debería aplicarse no sólo a casos como el de la presente operación en el Oriente Medio, donde los gastos se distribuyen entre todos los Estados Miembros, sino en casos como el de la UNFICYP en que la financiación es voluntaria. La paz y la seguridad internacionales son indivisibles y su mantenimiento en cualquier región del mundo debe ser preocupación de todos los Estados. De modo que todos los Estados deben proporcionar su apoyo concreto al mantenimiento de la paz, porque esa es una de las tareas fundamentales de la Organización.

182. Parece que hay sólo dos formas posibles de colocar bajo control la crisis financiera de la operación de Chipre: la reducción de la Fuerza o nuevos y crecientes aportes. La primera forma no parece ser viable de acuerdo con las circunstancias imperantes y, además, reduciría los costos de operación sin afectar en forma decisiva el déficit acumulado. Lo que resta, en consecuencia, es la segunda solución: tratar de encontrar nuevos medios financieros, en especial provenientes de aquellos Estados que hasta ahora no han hallado posible aportar una contribución.

183. Nos hemos enterado con considerable desencanto que el llamamiento del Secretario General en este sentido fue casi completamente ignorado, ahora que el Consejo ha aprobado lo que se conocerá como resolución 364 (1974), por la que se renueva el mandato de la Fuerza durante otro período de seis meses; ¿cuál puede ser la perspectiva para el futuro y las posibilidades que restan para la solución del problema?

184. La cuestión fundamental del acuerdo de Zurich de hace 14 años fue la eliminación tanto de la *enosis* como de la división. Esa, aparentemente, debe ser la clave de toda solución. Basándonos en esta primera, debe haber un entendimiento básico y una buena voluntad para poner en práctica las disposiciones que figuran en las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad y, en especial, en la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. Primero y ante todo, el sufrimiento de los refugiados debe aliviarse utilizando todos los medios posibles.

185. Aunque reconocemos la relación entre esta cuestión especial y la meta general de construir un nuevo orden constitucional, no obstante estimamos que el pueblo desarraigado de sus hogares, que vive en las condiciones más miserables, tal como lo hemos escuchado esta noche de los representantes de ambas comunidades, no debiera ser utilizado como un instrumento político. Se destino no debiera calcularse y explotarse en términos de obtención de ventajas políticas.

186. Otras disposiciones de la resolución mencionada anteriormente, a la que adjudicamos una especial importancia, se relaciona con la retirada de las tropas extranjeras. No obstante toda la orientación que el Consejo de Seguridad pueda aportar y toda la ayuda y asistencia que pueda ofrecer la comunidad internacional, quedará en última instancia a cargo de las dos comunidades el dar forma a su destino común sin injerencia foránea.

187. Las conversaciones entre el Sr. Clerides, por un lado, y el Sr. Denktas, por el otro, constituyen, en nuestro concepto, la mayor promesa y deseáramos subrayar la esperanza de que tales conversaciones continúen, y que los pro-

blemas políticos se ataquen con vigor y determinación. La mejor oportunidad de mejorar la situación debe consistir en llevar alivio a los refugiados ahora y permitirles regresar a sus hogares con seguridad, para revivir la agricultura y la industria de la isla, embarcándose de esta forma en una nueva era de confianza y cooperación entre las dos comunidades. El objetivo principal de este y otros pasos es la protección del pueblo chipriota de un mayor derramamiento de sangre e impedir el conflicto entre Grecia y Turquía, países con los que el mío, Austria, mantiene las más cordiales y estrechas relaciones, renovando de esta manera, en última instancia, la fe en la autoridad de las Naciones Unidas como centro de todos los esfuerzos para resolver la crisis.

188. Permítaseme concluir, en consecuencia, dirigiendo un llamamiento a todas las partes, a sus dirigentes, así como al pueblo para que adopten una actitud realista y de hombres de Estado. Sólo entonces no serán desechadas las oportunidades que aún subsisten.

189. Sr. CHUANG Yen (China) (*traducción del chino*): En las sesiones plenarias del actual período de sesiones de la Asamblea General celebradas el 2 de octubre³ y el 1.º de noviembre⁴, respectivamente, la delegación de China expuso de forma amplia la posición y las opiniones del Gobierno chino con respecto a la cuestión de Chipre. La delegación de China votó en favor de la resolución 3212 (XXIX), sobre la cuestión de Chipre, aprobada por la Asamblea General en su actual período de sesiones. Durante la votación sobre dicha resolución, la delegación de China señaló que el texto del párrafo 6 no debía interpretarse de ningún modo como pretexto para permitir a las superpotencias intervenir en forma alguna. Basándonos en la misma postura, también apoyamos la resolución 365 (1974).

190. La sesión de hoy del Consejo de Seguridad está dedicada principalmente a considerar la cuestión de la prolongación del mandato de la UNFICYP. La posición del Gobierno chino con respecto a la cuestión que estamos examinando es bien conocida. Siempre hemos mantenido puntos de vista diferentes en principio sobre la cuestión del envío de fuerzas de las Naciones Unidas. Por esta razón, la delegación de China no participó en la votación sobre la resolución 364 (1974).

191. Sr. RICHARD (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, tengo el placer y el agradable deber de felicitarlo a usted al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y al expresarle la total confianza de mi delegación en su habilidad para dirigir nuestros asuntos de la manera más eficiente y hábil. También me valgo de esta oportunidad para hacer presente nuestra felicitación al Embajador Scali, que fue presidente del Consejo en el mes anterior, por la capacidad y eficiencia con que cumplió con su labor.

192. No habíamos interpretado los discursos de los representantes de Turquía y de la comunidad turcochipriota, que

hablaron ante nosotros esta tarde, como expresando que no cooperarían con la Fuerza de las Naciones Unidas si el mandato se renovaba. Por el contrario, tal como lo entendimos, prometieron la cooperación del Sr. Denktaş con la presencia continuada de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, pero expresaron que no aceptaban, por lo que estimaban eran razones válidas, constitucionales y legales, los términos de la resolución mediante la cual se amplió el mandato. Espero no equivocarme sobre esto, porque, de otra manera, la situación que enfrentaríamos en el Consejo esta noche sería muy grave.

193. Pasando ahora al asunto que considera el Consejo, mi delegación se congratula por el informe claro, conciso y amplio que el Secretario General nos presentó sobre la actividad de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 23 de mayo al 5 de diciembre. Tal como lo expresa, el período en consideración se destacó por la crisis más grave desarrollada en Chipre desde el inicio de la operación de las Naciones Unidas en la isla en 1964. En esas condiciones, creemos que hay verdadera necesidad de que la Fuerza continúe asumiendo sus actuales tareas, como resultado de la situación en la isla, después de la lucha de este verano. En consecuencia, convenimos con el Secretario General en que el mandato de la Fuerza debe extenderse por otros seis meses. El Reino Unido, por lo tanto, votó complacido en favor de la resolución que acabamos de aprobar que pone en efecto lo expresado, y también nos felicitamos de unirnos al consenso que aprobó la segunda resolución.

194. Al principio de las hostilidades en la isla, el Gobierno del Reino Unido puso a disposición de la Fuerza contingentes adicionales. En la actualidad está siendo retirado un escuadrón de vehículos blindados. Pero por el momento esperamos mantener nuestro contingente a su actual nivel. Mi Gobierno, como los miembros del Consejo han de saber, anunció recientemente algunas reducciones en nuestros gastos para la defensa. Nos complace estar en condiciones de decir, sin embargo, que a pesar de la necesidad de efectuar economías en los gastos para la defensa, estamos manteniendo este aporte a la Fuerza, en el convencimiento de que en las presentes circunstancias resulta esencial para el mantenimiento de la paz en la isla.

195. En el informe del Secretario General hemos observado que tiene la intención de prestar cuidadosa consideración al tamaño futuro de la Fuerza en consulta con su Representante Especial, el Comandante de la Fuerza, las partes interesadas y los gobiernos que contribuyen con tropas. Aplaudimos esta declaración e instamos al Secretario General a que mantenga el efectivo de la Fuerza bajo continua revisión a la luz de la situación en el terreno. Mi Gobierno confía en que una disminución de nuestro contingente pueda efectuarse dentro del contexto de una reducción general del tamaño de la Fuerzas, según lo permitan las circunstancias.

196. También hemos observado la sección del informe que incluye los comentarios sobre la situación financiera de la Fuerza. Estamos muy preocupados con el aumento financiero que significaría para los países contribuyentes. Los costos de la contribución británica a la Fuerza para 1974-1975 serán de aproximadamente el doble de lo que fueron

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones plenarias, 2252a. sesión.

⁴ *Ibid.*, 2275a. sesión.

en 1972-1973 si continuamos prestando apoyo logístico a los contingentes que no son del Reino Unido. Incluso serían mayores en un año completo si se mantiene la Fuerza al nivel al que fue reforzada como resultado de los acontecimientos de este verano. Por supuesto, esta situación no puede continuar indefinidamente. Contamos con el Secretario General para explorar, con carácter de urgencia, los medios a través de los cuales los costos puedan reducirse. También esperamos que aquellos que no contribuyen con tropas procedan con urgencia a considerar sus contribuciones financieras a la Cuenta Especial de la Fuerza a fin de que el déficit pueda ser reducido.

197. En nuestra opinión, esta no es la ocasión en que debamos referirnos con extensión al fondo de la cuestión de Chipre. Puedo asegurar al representante de la Unión Soviética —en el caso de que lo necesite— que el Reino Unido comparte la opinión expresada recientemente por los jefes de Gobierno de Francia, Estados Unidos y de su propio país. Tal vez sea este un raro ejemplo de unanimidad entre no menos de cuatro de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad lo cual me permite decir que, tal como lo expresamos durante el verano en este Consejo, aceptamos naturalmente que la solución del problema de Chipre estriba en la aplicación de las resoluciones de este Consejo.

198. Aquellas gobiernos que han contribuido con hombres, recursos y material a las operaciones de las Naciones Unidas en Chipre por espacio de muchos años tienen ahora el derecho a pedir a las partes interesadas que hagan todo lo posible para alcanzar progresos en las comunicaciones intercomunales. Desde los acontecimientos del último verano poco es lo que ha podido lograrse en esas conversaciones. ¿Qué esperanza de real progreso tenemos para el futuro? Tal vez podamos alentar la aprobación del punto de vista opuesto. Los trágicos acontecimientos han dado seguramente a las partes un sentido de realidad y de urgencia. Creo que si no se avanza en un futuro próximo, puede perderse la oportunidad de procurar la solución pacífica del problema de Chipre.

199. Para concluir, deseo unirme a aquellos que han rendido homenaje a los esfuerzos incesantes del Secretario General, de su Representante Especial, del Comandante de la Fuerza, de sus oficiales y hombres, y del personal civil de la Fuerza. También quiero rendir homenaje a los contingentes de policía y, entre ellos, al de su propio país, señor Presidente, que sirven en Chipre con tanta gallardía. Durante el período examinado en el informe del Secretario General fallecieron nueve miembros de la Fuerza. Incluso, entiendo que el último fallecido en Chipre fue un ciudadano australiano. Sesenta y cinco fueron heridos al servir la causa de la paz.

200. Reitero el llamamiento de mi Gobierno a las partes en la controversia de que conviertan en realidad la esperanza expresada a menudo en este Consejo de que los sacrificios que acaecieron en Chipre en los últimos meses no sean en vano.

201. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Señor Presidente, mi delegación quiere sumarse a las felicitaciones que le han sido extendidas por ejercer durante el presente mes la presidencia del Consejo de Seguridad. Tenemos en usted al

representante de un país que en el concierto de las naciones se ha ganado admiración y simpatía. Pero también tenemos en usted al representante inteligente y respetado que otrora, en la misma elevada posición que hoy ejerce, supo durante uno de los trances más críticos del Consejo orientar los debates con la misma constructiva diplomacia con que ahora preside nuestras sesiones, y estoy seguro de que esta nueva etapa suya al frente del Consejo estará a la altura de su anterior y exitosa gestión.

202. Deseo también rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Scali, quien, a pesar de los escasos asuntos que llegaron al Consejo durante su gestión, mantuvo siempre una actitud atenta y vigilante en su cargo.

203. Hemos sido convocados para examinar la conveniencia de extender el mandato de la UNFICYP. Mi delegación está plenamente consciente de que la prórroga del mandato es una medida indispensable, si se toma en cuenta la frágil situación que hoy día prevalece en Chipre. Cuando la situación estaba casi normalizada, hace precisamente seis meses, por cuanto no habían sobrevenido los lamentables hechos que se registraron a partir del mes de julio de este año, mi delegación consintió en que la Fuerza de las Naciones Unidas, estacionada allí desde hace más de 10 años, pudiera retenerse por un período de más de seis meses, que ahora concluye, y mi delegación fundó su opinión en base al informe que en aquel entonces recibió este Consejo del Secretario General, quien entre otras apreciaciones sobre la situación chipriota señaló:

«A pesar de la tranquilidad actual, la situación en la isla es todavía tensa y potencialmente peligrosa.» [S/11294, párr. 79.]

204. Los dramáticos acontecimientos que se desencadenaron a partir del mes de julio confirmaron el pronóstico del Secretario General y el buen juicio de este Consejo al decidir la prórroga del mandato de la Fuerza. Porque es indiscutible que, a pesar de los acontecimientos que tan duramente afectaron la paz y la integridad territorial de Chipre, la presencia ahí de la Fuerza de las Naciones Unidas mitigó los sufrimientos y evitó mayores pérdidas de vidas y de bienes.

205. No es de discutir, en las actuales circunstancias que todavía perduran en la isla, acerca de la conveniencia de mantener ahí la Fuerza de las Naciones Unidas. Esta Fuerza juega un papel decisivo en la cesación del fuego que fue acordada por resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad, del 20 de julio de 1974. Debe recordarse que esta resolución contiene otros mandatos cuyo acatamiento todavía está pendiente. Alentamos la esperanza de que la resolución sea observada en su totalidad y por consiguiente la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas deberá jugar un papel decisivo cuando las partes en la controversia decidan implementar la disposición de la resolución en lo que toca al retiro de todas las fuerzas extranjeras de Chipre.

206. Por otra parte, mi delegación ha estudiado con detenimiento el informe que en esta oportunidad nos ha suministrado el Secretario General [S/11568]. Como el anterior suyo a que hice referencia, es un informe muy orientador, y mi delegación desea extenderle nuestras congratulaciones por los esfuerzos tan intensos que él en persona ha desplegado para crear condiciones propicias a fin de llevar al áni-

mo de las partes en la controversia los deseos del Consejo y de la comunidad internacional de que el problema de Chipre se resuelva por medios pacíficos, sin menoscabo de su soberanía y de su integridad territorial.

207. Para concluir, sobre la base de los criterios expuestos, mi delegación ha votado a favor del proyecto que figura en el documento S/11573 por estimar que a la luz de las circunstancias imperantes en Chipre el Consejo de Seguridad cumple así su deber primordial de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

208. Por otra parte, mi delegación votó complacida el proyecto de resolución que figura en el documento S/11574, que señala a la atención del Consejo de Seguridad la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General en relación con la cuestión de Chipre, que fuera aprobada recientemente por unanimidad.

209. Sr. NJINE (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo expresarle las calurosas felicitaciones de mi delegación por su acceso al elevado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este último mes del año 1974. Su gran experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas y la estima y el respeto de que goza su país en el mundo alientan a mi delegación a creer que nuestras labores durante el curso de este mes están en manos seguras y que ellas se verán coronadas por el éxito.

210. Asimismo, aprovecho la oportunidad para agradecer una vez más el talento y objetividad con los cuales, nuestro colega, el Embajador John Scali, de los Estados Unidos, asumió las funciones de Presidente del Consejo durante el mes de noviembre pasado.

211. Antes de pasar a la parte fundamental del tema, mi delegación desea dirigir sus calurosas felicitaciones al Secretario General por los esfuerzos incansables que no cesa de desplegar para que regrese la paz a Chipre. El excelente informe que ha tenido a bien someter al Consejo, de fecha 6 de diciembre de 1974, no deja ninguna duda sobre la atmósfera de crisis que prevalece aún en Chipre como consecuencia de los trágicos acontecimientos de los meses de julio y agosto pasados. Esto se desprende, especialmente, de lo que figura en el párrafo 80 de dicho informe:

«Es indudable que la situación en Chipre seguirá siendo inestable y potencialmente peligrosa mientras que no se haya logrado un entendimiento en cuanto a la solución de los problemas fundamentales.»

212. Ante la amplitud de los problemas que se presentan actualmente en Chipre, en los planos político, humanitario y militar, mi delegación considera que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en ese país por un nuevo período de seis meses está ampliamente justificada. Por esas razones, mi delegación ha apoyado el proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

213. Deseo fervientemente que este período beneficie a todas las partes directamente interesadas, no para exacerbar las decepciones y las quejas del pasado, que son reales, sino más bien para encontrar una solución definitiva y justa para el problema chipriota; solución basada en los derechos fundamentales de las comunidades griega y turca.

214. A este respecto, mi delegación observa con satisfacción que, en virtud de su resolución 3212 (XXIX), aprobada por unanimidad, la Asamblea General proporcionó indicaciones preciosas tendientes a facilitar las negociaciones entre las dos comunidades de la isla y a permitir a la República de Chipre asegurar su derecho fundamental a la independencia, a la soberanía y a la integridad territorial, conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

215. Mi delegación considera que el compromiso solemne contraído por todos los Estados de nuestra Organización de respetar la soberanía y la independencia de Chipre y de retirar rápidamente todas las fuerzas armadas que se puedan encontrar allí contribuirá de un modo positivo a acelerar la evolución hacia la paz en la isla.

216. El regreso a Nicosia del Arzobispo Makarios constituye un motivo de confianza para mi delegación, que está convencida de que el jefe del Estado chipriota sabrá, con su sabiduría, dar un impulso decisivo a las negociaciones tendientes a definir la estructura constitucional de Chipre y a llevar la concordia a los chipriotas de las dos comunidades.

217. Los aspectos financieros de la Fuerza no son muy alentadores. El déficit de 27 millones de dólares que se destaca en el párrafo 83 del informe del Secretario General suscita inquietudes muy serias ya que, desde julio pasado, las tareas de la Fuerza se han diversificado y son aún más necesarias que nunca en el terreno. Anteriormente, mi Gobierno pudo contribuir voluntariamente a la financiación de la Fuerza; pero, habida cuenta de la actual crisis económica internacional, la generosidad de los Estados, especialmente de aquellos que están en una situación más precaria, parece cada vez más hipotética. En todo caso, aquí no podría solucionarse si no tomamos el camino de la solución definitiva de los conflictos, que son el origen de la creación de la fuerza de emergencia. La solución de las dificultades financieras de las Naciones Unidas debe encontrarse mediante este medio.

218. Para terminar, mi delegación desea rendir homenaje al Representante Especial del Secretario General, Sr. Weckmann-Muñoz, al Comandante de la Fuerza, General Prem Chand, a los oficiales y soldados de la Fuerza y al personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por la dedicación y eficacia de que han dado muestras en sus tareas en condiciones especialmente peligrosas.

219. Sr. SCHAUFLE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo dar las gracias a usted y a los demás oradores que se han expresado con tan amables palabras acerca de la presidencia de este Consejo por el Embajador Scali durante el mes pasado. Le transmitiré sus expresiones.

220. En cuanto a usted, Sr. Presidente, ya conocemos sus dotes de sabiduría, paciencia y vigor de que ha hecho gala de un modo tan convincente cuando presidió el Consejo la última vez. Aun cuando tal vez tenga algunas reservas características de su modestia, lo felicitamos por haber vuelto a ocupar la Presidencia.

221. La medida que hemos tomado aquí hoy contribuirá a proporcionarnos mayor tiempo para lograr una solución negociada en Chipre. Nuestra decisión de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre no es sustituto de tal solución, pero es un requisito indispensable. La necesidad de una solución negociada que aporte justicia y paz al pueblo de Chipre es clara. Durante los últimos seis meses, nueve miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas han muerto en Chipre desempeñando su deber.

222. Miles de chipriotas de ambas comunidades continúan padeciendo grandes sacrificios y privaciones. Es esperanza de mi Gobierno que las partes utilizarán como es debido el tiempo tan precioso que nuestra acción les concede. En ese tiempo podrán reducir sus diferencias y traer la paz a sus pueblos.

223. Mi delegación quisiera agradecer al Secretario General, por su informe tan objetivo y lúcido que nos ha presentado sobre la situación en Chipre. También deseamos elogiar al Representante Especial del Secretario General en Chipre, al Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas y a su personal y a todos sus hombres por su contribución sobresaliente a la paz y al bienestar de todo el pueblo de Chipre.

224. También es nuestro doloroso deber pedir a los representantes del Reino Unido, de Canadá, de Austria, de Dinamarca y Australia, que presenten nuestras condolencias a las familias de aquellos hombres que durante los últimos seis meses han dado sus vidas en Chipre, al servicio de las Naciones Unidas. Lo hacemos así en la espera de que todas las partes se extremarán por garantizar que la tarea de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre sea menos peligrosa en el futuro de lo que ha demostrado serlo hasta ahora.

225. Mi Gobierno está totalmente de acuerdo con la opinión del Secretario General en cuanto a que la paz en Chipre sólo puede conseguirse a través de negociaciones libres entre las partes interesadas. Esta opinión ha sido reafirmada tanto por el Consejo de Seguridad como por la Asamblea General. Hacemos un llamamiento a las partes para que escuchen el clamor de paz de la comunidad mundial con respecto a Chipre. Les instamos a seguir negociaciones inmediatas para buscar una solución justa, en un espíritu de buena voluntad y conciliación.

226. Sr. DE SOTO (Perú): Sr. Presidente, es una satisfacción y un motivo de confianza para mi delegación el verlo presidir nuestros trabajos. Bien sabemos que su habilidad, su paciencia y su gentileza inagotables facilitarán, como ya lo han conseguido, nuestra coordinación y nuestros esfuerzos, tanto en esta ocasión como lo hizo en los arduos trabajos en relación a los cuales le tocó presidir el año pasado.

227. Quisiéramos también expresar nuestra gratitud y admiración al Embajador Scali, por su tan eficiente gestión de noviembre último.

228. La delegación del Perú ha estudiado con todo detenimiento el excelente informe del Secretario General sobre la actividad de las Naciones Unidas en Chipre. No tenemos ninguna duda de la necesidad de la presencia continuada de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y por eso nos ha sido posible apoyar sin reservas la decisión de renovar su mandato por otros seis meses.

229. Por cierto, nos parece indispensable el consentimiento del Gobierno de Chipre, pero la aquiescencia adicional de las otras partes interesadas, a las que se refiere el Secretario General en el párrafo 81 de su informe, debe interpretarse como signo de la disposición —que tiene que existir— para que se encuentre una solución al grave problema de Chipre, por la vía de la cooperación.

230. Nos complace, asimismo, que el Consejo de Seguridad, unánimemente, haya hecho suya la resolución 3212 (XXIX) que la Asamblea General ha adoptado en el presente período de sesiones. Esta resolución, adoptada por todas las partes en el conflicto de julio y agosto, contiene un inventario de principios que, de ser aplicado, pueden proporcionar las bases para una solución del problema de Chipre.

231. Un paso positivo reflejado en el informe ha sido el inicio de las conversaciones directas entre los dirigentes de las comunidades grecochipriotas y turcochipriotas, señores Clerides y Denktas, sobre los aspectos humanitarios del ya mencionado conflicto. Nos complacería ver que estas conversaciones se extendieran francamente a los aspectos políticos.

232. La intervención personal del Secretario General ha influido poderosamente en la decisión de iniciar dichas conversaciones. Quiero aquí expresar nuestro agradecimiento hacia él y hacia su representante especial en Chipre, Embajador Weckmann-Muñoz, sin olvidar al General Prem Chand, por la habilidad y mesura con que se ha adaptado a sus nuevas e imprevistas tareas en la isla. Rindo también homenaje al personal de la Fuerza y, particularmente, a los hombres que han dado su vida por la paz. Esperamos que los pasos positivos a los que se refiere el informe serán debidamente aprovechados.

233. Como al final de este año el Perú saldrá del Consejo de Seguridad, ya no nos ocuparemos directamente de las modalidades y de los mecanismos para la construcción de la paz en Chipre, pero quiero decir que los principios contenidos en los tres primeros párrafos de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, que el Consejo acaba de hacer suya, deben proporcionar el mejor derrotero para el acercamiento y la convivencia entre las dos comunidades chipriotas. A ellos concierne, sin injerencia extranjera, el resolver sobre la cuestión constitucional.

234. Por lo demás, es claro que el pronto retiro de las fuerzas extranjeras de ocupación es un requisito para el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre.

235. Chipre es un país amigo del Perú y no alineado, como el Perú. No podemos sino solidarizarnos con las aspiraciones de paz y de concordia de todos los chipriotas.

236. Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, desearía, ante todo, sumarme a las felicitaciones que se le han dirigido a usted en ocasión de su acceso a la presidencia del Consejo de Seguridad, por este mes. Estamos convencidos de que gracias a sus eminentes cualidades personales, que todos le reconocemos, dirigirá con éxito nuestras deliberaciones.

237. Mi delegación desearía, igualmente, rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Scali, quien presidió el Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

238. Permítame usted, Sr. Presidente —y creo que esto está justificado—, antes de abordar el fondo del problema, expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por los esfuerzos incansables que no ha cesado de desplegar en la búsqueda de una solución para el doloroso problema de Chipre, y expresarle nuestra satisfacción por el resultado importante que su acción ha permitido lograr durante el curso de los últimos meses.

239. Nuestra satisfacción se dirige, asimismo, al Representante Especial del Secretario General, así como a sus colaboradores, por la forma ejemplar con la que prosiguen cumpliendo la difícil tarea que se les ha encomendado.

240. Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución en lo concerniente a la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas y al hacerlo desea indicar que ha apoyado la opinión del Secretario General, así como de las partes interesadas, opinión según la cual la situación actual hace esencial el mantenimiento de esa Fuerza en la isla por un nuevo período de seis meses.

241. Efectivamente, la grave situación imperante en la actualidad en el territorio de Chipre exige más que en el pasado la presencia de una fuerza internacional. La misión de esta Fuerza, que consiste en mantener la cesación del fuego lo más rigurosamente posible y aportar auxilios humanitarios, es más que nunca esencial para la creación de condiciones favorables para una solución pacífica y definitiva de este problema.

242. En lo concerniente al proyecto de resolución que figura en el documento S/11574, que nuestro Consejo acaba de adoptar por unanimidad, mi delegación desea expresar su satisfacción por esta votación que confirma lo que aconteció en la Asamblea General.

243. En conclusión, desearía expresar nuevamente nuestra esperanza de ver que la tolerancia y la concordia retornen a la tierra de Chipre, haciendo por fin posible un arreglo global y definitivo, teniendo en cuenta los intereses de todos los chipriotas, en paz y fraternidad y con el respeto escrupuloso de la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Chipre.

244. Como consecuencia, esperamos que la decisión que acaba de tomar el Consejo nos acercará a la realización de esta esperanza.

245. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Con gran placer mi delegación le da la bienvenida, Sr. Presidente, al asumir la Presidencia del Consejo por este mes, por ser un gran amigo de larga data y un distinguido representante de un país amigo con el cual Indonesia mantiene los más estrechos vínculos de amistad y cooperación. Su contribución a la labor del Consejo, especialmente durante su primera Presidencia en el tan difícil mes de octubre del año pasado, le ha ganado gran respeto y admiración de parte de todos los miembros del Consejo y confío en que bajo su orientación nuestras tareas llegarán nuevamente a un término exitoso. Lo que hemos logrado esta tarde es prueba de que esa confianza es bien merecida.

246. Mi delegación también quisiera felicitar al Presidente saliente, el Embajador Scali de los Estados Unidos, por el éxito de sus esfuerzos para asegurar al Consejo un relativamente tranquilo mes de noviembre.

247. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad también para agradecer al Secretario General su amplio informe contenido en el documento [*ibid.*] sobre las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas durante el período del 23 de mayo al 5 de diciembre, especialmente con respecto al desarrollo de los acontecimientos de julio y agosto últimos. Como el informe lo aclara, la Fuerza fue llamada para desempeñar sus funciones en una situación completamente distinta, no prevista en su mandato originario. Es por ello que, con gran satisfacción, mi delegación observa que ante tal difícil y compleja situación la Fuerza de las Naciones Unidas no ha dejado de realizar sus mayores esfuerzos para llevar a cabo con la mayor amplitud posible tanto su tarea de mantenimiento de la paz como sus tareas humanitarias, de conformidad con las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad, adaptando al mismo tiempo sus operaciones, en lo posible, a los requerimientos de la nueva situación.

248. Mi delegación encomia el papel constructivo del Secretario General, concretado en una serie de reuniones entre los líderes de las dos comunidades de Chipre. Esperamos que esas reuniones, que ya han logrado algunos resultados positivos, preparen el camino para progresos más sustanciales en la solución de los problemas fundamentales de la isla. Mi delegación suscribe la opinión del Secretario General de que, hasta que tal arreglo no se logre, la situación en Chipre seguirá siendo inestable y potencialmente peligrosa.

249. El Consejo de Seguridad acaba de aprobar una resolución que extiende el mandato de la Fuerza por otros seis meses. Mi delegación cree que la continua presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas es evidentemente necesaria, no sólo para ayudar a estabilizar la situación y proporcionar socorro humanitario, sino para ayudar al establecimiento de un clima propicio al arreglo pacífico de los problemas básicos de Chipre. Mi delegación espera, a pesar de las reservas expresadas por una de las partes, que la Fuerza pueda continuar contando con la plena cooperación de todas las partes en el cumplimiento de su misión de paz.

250. Mi delegación quisiera reiterar su opinión de que tal arreglo sigue siendo responsabilidad primordial de las dos comunidades de la isla. Por supuesto, sabemos que cada comunidad tiene una relación especial con Grecia y Turquía, respectivamente, y esperamos que los Gobiernos de esos países desempeñen un papel constructivo en la empresa de establecer la paz en la isla.

251. Al apoyar la renovación del mandato de la Fuerza, mi delegación observa que la Fuerza ha estado en la isla durante más de 10 años. En vista de la actual situación, difícilmente puede esperarse que la actual extensión del mandato sea la última. Sin embargo, esperamos sinceramente que todas las partes interesadas realizarán sus mayores esfuerzos para el logro de progresos sustanciales en la mesa de las negociaciones, para permitir que la Fuerza sea retirada o sustancialmente reducida en un futuro no muy distante. Mi delegación espera que cuando la Fuerza sea retirada, pueda dejar un Chipre soberano e independiente con su integridad terri-

torial de país no alineado respetada y con su población en el camino de establecer una verdadera nacionalidad chipriota.

252. Mi delegación se satisface por el hecho de que el Consejo haya hecho suya la resolución 3212 (XXIX) adoptada unánimemente por la Asamblea General. Es nuestro sincero deseo que las partes interesadas apliquen lealmente sus disposiciones, para que las dos comunidades de Chipre puedan reconstruir sus vidas y sus hogares en paz y armonía.

253. En conclusión, mi delegación quisiera rendir tributo al Representante Especial del Secretario General, Embajador Weckmann-Muñoz, al Comandante de la Fuerza, General Prem Chand y a todos los integrantes de la Fuerza por haber llevado a cabo sus obligaciones en las más peligrosas condiciones, con coraje ejemplar y generosa devoción. A los representantes de los países cuyos contingentes han sufrido bajas, mi delegación les presenta sus profundas condolencias.

254. Sr. ZAHAWIE (Irak) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítaseme expresar, ante todo, la satisfacción de mi delegación por ver la presidencia del Consejo a cargo de un diplomático tan capaz. Lo felicitamos por haber accedido a tan alto cargo y le aseguramos nuestra colaboración en el desempeño de sus funciones.

255. También deseo unir la voz de mi delegación a la de los otros miembros del Consejo que manifestaron su agradecimiento y aprecio al Secretario General, su Representante Especial, el Embajador Weckmann-Muñoz, y demás integrantes de su personal, así como a las tropas internacionales que sirven en la isla, por los dedicados e incansables esfuerzos desplegados en el cumplimiento de su mandato.

256. Mi delegación prestó su apoyo a las dos resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en las primeras horas de esta tarde, animada por la sincera esperanza de que constituyan una positiva aportación para la solución de la crisis de Chipre. El Consejo insta ahora a las partes interesadas a que apliquen la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General.

257. En primer lugar, deben existir ahora nuevas garantías que aseguren la independencia, soberanía, integridad territorial y la condición de no alineada de la República de Chipre. Es preciso que las partes interesadas adopten iniciativas tendientes a formular un plan global que tenga en cuenta la necesidad constitucional de brindar a los turcochipriotas las garantías imprescindibles para su seguridad. Es difícil comprender cómo pueden aliviarse los problemas humanitarios sin la existencia de garantías que restablezcan en alguna medida la confianza mutua de ambas comunidades. Huelga decir que es preciso tender al retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras y eliminar el personal militar extranjero de la isla.

258. Sabemos que es más fácil proponer que alcanzar estos objetivos. No obstante, es preciso aprovechar todas las ocasiones posibles para instar a las partes interesadas a que encuentren una alternativa al enfrentamiento violento. Debe hacerse todo lo que esté a nuestro alcance para alentarlos y ayudarlos en la consecución de ese objetivo.

259. Debo agregar finalmente que mi delegación entiende la declaración del Embajador Olcay y el Sr. Çelik y sus

reservas en lo que se refiere a la resolución sobre la extensión del mandato de la Fuerza en los mismos términos en que las ha interpretado el Embajador Richard. Es dentro de ese contexto que acogemos con beneplácito la afirmación del Embajador Olcay en el sentido de que su Gobierno no ve otra alternativa más que la solución pacífica del problema.

260. Sr. KITI (Kenia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, unirme a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra para felicitarlo por haber accedido a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Todos conocemos sus dotes de negociador, que nos han ayudado a conseguir un texto de consenso a pesar de los numerosos obstáculos planteados. Al acercarnos a la terminación del período de sesiones de la Asamblea General nos enfrentamos a una serie de complejos problemas sometidos a la consideración del Consejo. Pero estamos seguros de que bajo su experimentada conducción será posible concluir nuestras tareas con celeridad y buen éxito.

261. Permítaseme también rendir homenaje a su predecesor, el representante de los Estados Unidos, Embajador Scali, por la manera eficiente con que dirigió las deliberaciones de nuestro Consejo el mes pasado.

262. Mi delegación estaba dispuesta a dar su voto afirmativo a las dos resoluciones que acabamos de aprobar. Como es de conocimiento de la Presidencia, la obtención de una de ellas exigió arduas y extensas negociaciones.

263. Nuestras negociaciones se han visto algo dificultadas por la actitud inflexible de las partes interesadas. Merced a los esfuerzos de la Presidencia pudimos superar los obstáculos. Esperamos, sin embargo, luego de haber aprobado esas resoluciones, que las partes interesadas hagan todo lo posible por poner en práctica sus disposiciones y las de las resoluciones anteriores relativas al problema de Chipre.

264. El voto afirmativo de mi delegación se vio animado primordialmente por el deseo de mi Gobierno de lograr la paz en Chipre. Sin embargo, como siempre lo destacamos, no debe interpretarse como una aceptación pasiva de lo que ha estado ocurriendo en Chipre desde el 15 de julio de este año. Siempre hemos condenado los esfuerzos ilegales tendientes a derrocar al Gobierno constitucional de Chipre que tramaron los oficiales militares griegos pertenecientes a la Guardia Nacional de Chipre. Por cierto, condenamos esos empeños con la misma firmeza con que nos oponemos a la injerencia extranjera en los asuntos internos de un país no alineado.

265. Al considerar la cuestión de Chipre mi delegación se guía por el principio fundamental de que todos los Estados deben respetar la integridad territorial y la soberanía de Chipre. Observamos con satisfacción, desde el comienzo de las deliberaciones sobre este tema, que todos los miembros del Consejo han aceptado este principio. Por creer firmemente en la integridad territorial de Chipre, no podemos aceptar que se utilice al Consejo para respaldar la división del país en contra de los deseos de la población de la isla.

266. Del mismo modo, no podemos convenir en la presencia de tropas extranjeras en el hermano país no alineado de Chipre. Por ello condenamos la persistente ocupación de la isla por tropas extranjeras, incluso las que invadieron el

país después del 20 de julio. Hemos solicitado el retiro de todas las tropas extranjeras y deseamos repetir aquí que, a nuestro juicio, no podrá lograrse la paz en el territorio mientras no cesen en Chipre todas —y lo subrayo: todas— las ocupaciones extranjeras. La presencia de las tropas de las Naciones Unidas no debe tener carácter permanente. Observamos que las que se encuentran estacionadas en Chipre han estado allí durante más de 10 años. A nuestro juicio, ello se debe interpretar como un medio temporario de brindar a las partes la oportunidad de superar sus problemas sin enfrentarse por las armas. Creemos que el estacionamiento de tropas entre partes combatientes constituye un elemento esencial para la solución de problemas intrincados como los que hoy existen en Chipre. Pero, como ya señalé, mi Gobierno no aceptará el estacionamiento permanente de tropas en Chipre.

267. Sí, esperamos que, al concluir el período de seis meses, la situación imperante en Chipre haya mejorado lo suficiente como para retirar la Fuerza de las Naciones Unidas. Instamos a todas las partes interesadas a no utilizar a la Fuerza de las Naciones Unidas como peones entre sí, sino que las consideren como verdadera contribución de la comunidad internacional para ayudarlas a lograr una solución aceptable, duradera y justa de sus problemas.

268. Mi delegación siente gran inquietud por las personas que se han visto desplazadas como consecuencia de los violentos acontecimientos que siguieron al golpe militar de julio de este año. Todos hemos exhortado a la moderación a las partes interesadas, pero mi delegación estima que ello no es suficiente. Todos aceptamos el derecho inalienable de las personas desplazadas a regresar a sus hogares y recobrar sus propiedades, y en tal sentido instamos a las autoridades de Turquía a que ayuden a esas personas, desplazadas de las regiones que ocupaban antes del conflicto del 20 de julio, a regresar a salvo a sus hogares. Atribuimos gran importancia a esta cuestión.

269. La comunidad internacional ya conoce las consecuencias de negar a las personas desplazadas el derecho a regresar a sus hogares. Esperamos, por cierto, que la comunidad internacional haya aprendido una lección de la cuestión de Palestina y que las autoridades de Turquía hayan aprovechado también la experiencia. A juicio de mi delegación, no podemos resolver el problema de Chipre si se sigue negando a las personas desplazadas el derecho a vivir dentro de sus propiedades más allá de las fronteras.

270. Por lo tanto, mi delegación espera que el Consejo no repetirá los errores de 1948 y hará todo lo posible para evitar que una situación similar se desarrolle en Chipre.

271. Opinamos que es de nuestra incumbencia recalcar nuestra decepción por la falta de aplicación de las resoluciones que hemos aprobado desde julio de este año, en especial la cuestión relativa a los problemas de tipo humanitario, y hacemos un llamamiento a todos los interesados para que inmediatamente las pongan en práctica, porque creemos que cualquier persona que sufre está en inminente peligro de transformarse un día en una persona violenta.

272. Por su parte, Kenia hará todo lo que pueda para ayudar al pueblo de Chipre a resolver sus problemas, pero este Consejo en todo momento debe recordar que estamos

tratando con un pueblo. Sería una locura que el Consejo permitiera a aquellos que ahora tienen ventajas que sean los que dicten a la comunidad internacional las soluciones para los problemas de Chipre. Este Consejo cometería un error si no utiliza la más valiosa arma que posee, es decir, la de colocarse entre los combatientes y ayudarlos a resolver pacíficamente sus problemas. Debemos recalcar de nuevo la necesidad de poner en práctica las resoluciones del Consejo porque de otro modo lo que hemos presenciado y los difíciles debates que tuvieron lugar en la Asamblea General sobre el deterioro de la dignidad de las Naciones Unidas, continuarán aumentando.

273. Hemos llamado anteriormente a las dos comunidades para que continúen conversaciones directas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y las instamos a que las prosigan. Como lo hemos dicho anteriormente, tenemos una gran fe en las Naciones Unidas como instrumento adecuado para la solución pacífica de las controversias. Como lo declaramos antes en la Asamblea General no podemos sentirnos satisfechos cuando presenciamos que aumenta el número de Estados Miembros que tratan de resolver los problemas por fuera del marco de las Naciones Unidas, cuando vemos que solamente llevan esos problemas ante el Consejo de Seguridad cuando se encuentran con que no pueden resolverlos o cuando traen al Consejo sus soluciones para darles la dignidad de las Naciones Unidas, en tanto que tratan de usar al Consejo para que legalice sus propios intereses. Con ese fin, apelamos a todos los Estados Miembros para que ayuden al Secretario General en sus esfuerzos por lograr un diálogo fecundo entre las dos comunidades y un rápido retorno a la mesa de negociaciones donde el pueblo de Chipre, en su conjunto, no será excluido como lo fuera durante las discusiones previas en Ginebra.

274. Para concluir, desearía rendir homenaje a nuestro distinguido Secretario General, a su Representante Especial y a la Fuerza. Ellos han cumplido una magnífica labor y merecen nuestro apoyo.

275. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, permítame felicitarle por su Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de diciembre y desearle éxito en el cumplimiento de esa labor de tanta responsabilidad. Mi delegación se suma a las expresiones de agradecimiento para con su predecesor en ese puesto, es decir, el representante de los Estados Unidos, Sr. Scali, que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de noviembre.

276. Nuestra delegación votó a favor de la prolongación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses. Al hacerlo, desearíamos expresar la esperanza que se refleja en el párrafo 4 de la resolución, de que durante este período de sesiones podrán lograrse progresos suficientes para permitir un arreglo final del problema chipriota.

277. Nuestra delegación también votó a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/11573 en la inteligencia de que la continuación de la presencia de la Fuerza debería ajustarse a la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad y a las siguientes resoluciones sobre la cuestión chipriota, es decir, la cuestión del financiamiento voluntario de la Fuerza que debe ser respetado estrictamente.

278. Consideramos que el Consejo ha cumplido plenamente sus obligaciones al aprobar por unanimidad la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General aprobada en este período, que se considera por nuestra delegación como una decisión de las Naciones Unidas por la que se crean condiciones favorables para una solución pacífica del problema chipriota en interés de ese pueblo. Al mismo tiempo, nuestra delegación desea exponer brevemente su opinión sobre la esencia de este problema, como lo hicieran otras delegaciones.

279. La continuación del mandato de la Fuerza se ha llevado a cabo enfrentando una situación sumamente compleja, y el informe presentado por el Secretario General expresa elocuentemente esa difícil situación. Las tropas extranjeras continúan estacionadas en el territorio de Chipre a pesar de la decisión tomada en el pasado al respecto por el Consejo de Seguridad. Como se indica en el informe del Secretario General y se menciona en las declaraciones de los representantes de los Estados Miembros en el Consejo, así como se expresa en la declaración del representante de Chipre, se ha destacado que en el interés del pueblo chipriota, tanto los grecochipriotas como los turcochipriotas, esas medidas deberían adoptarse para lograr un arreglo justo del problema chipriota cuya causa reside en la intervención de fuerzas extranjeras en Chipre así como en la intervención de ciertos círculos agresivos de la OTAN en los asuntos chipriotas. El hecho es que Chipre, que es un activo participante en el movimiento de los países no alineados, se halla convertida en un objeto de trueque en manos de esos círculos.

280. Nuestra delegación considera que hay formas y medios muy reales y prácticos que permitirán resolver el problema chipriota. Las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad, tales como la resolución 353 (1974) y 357 (1974), confirmadas por la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, aprobadas en este período, crean las bases necesarias para un arreglo político de este problema y para una solución justa de la cuestión chipriota. Esa solución debería basarse en la estricta aplicación de las decisiones mencionadas antes, y nos referimos fundamentalmente a las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General por las que se solicitó la cesación de la intervención militar extranjera y la inmediata retirada del territorio de Chipre de las tropas extranjeras y del personal militar, así como la necesidad de que se respete estrictamente la independencia, soberanía e integridad territorial de la República chipriota.

281. Desgraciadamente, nos vemos obligados a señalar que las disposiciones básicas de las resoluciones 353 (1974) y 357 (1974) no se han aplicado, y ello se debe a aquellos que tratan sin éxito de resolver el problema chipriota a través de los círculos secretos de la OTAN.

282. Las negociaciones en Ginebra entre los países garantes han demostrado la falta de viabilidad en esta materia de las garantías de Londres y de Zurich y la bancarrota de este sistema ante todo el mundo. Los hechos señalan con claridad que sería erróneo considerar la cuestión de Chipre simplemente como un problema surgido como consecuencia de las relaciones de las dos comunidades de la isla y cerrar los ojos a la injerencia externa en los asuntos internos de Chi-

pre. Esta fue, precisamente, la causa que originó los problemas de Chipre. La intervención foránea ha dado al problema un carácter aún más agudo.

283. Nuestra delegación considera que debemos procurar la rápida aplicación de todas las resoluciones del Consejo y de la Asamblea sobre la cuestión de Chipre. La Asamblea, mediante su resolución 3212 (XXIX), ofrece una amplia gama de medios y formas que permitirían resolver el problema. Contiene, además, distintas recomendaciones, y entre ellas en el párrafo 6, dice así:

«que en caso necesario, puedan realizarse nuevos esfuerzos, incluyendo negociaciones, dentro del marco de las Naciones Unidas con el objeto de aplicar las disposiciones de la presente resolución, y asegurar así a la República de Chipre su derecho fundamental a la independencia, la soberanía y la integridad territorial».

284. En nuestra opinión, deberían proseguirse los esfuerzos para tratar de resolver este problema chipriota. Creemos que la propuesta de la Unión Soviética, en que se solicita la celebración de una conferencia internacional sobre la cuestión de Chipre dentro del contexto de las Naciones Unidas y el envío de una misión especial del Consejo de Seguridad a Chipre, es sumamente oportuna. Hasta el momento no se ha presentado otra propuesta alternativa. Durante el debate de la cuestión de Chipre, tanto en el Consejo como en la Asamblea, nuestra delegación ha expresado su opinión en el sentido de condenar las acciones agresivas contra la República de Chipre y el derecho del pueblo de Chipre a resolver sus propios problemas.

285. Al respecto, mi delegación considera que una solución de este problema debería basarse en la plena aplicación de las resoluciones del Consejo y de la Asamblea. Ello debería lograrse mediante negociaciones y acatando de manera estricta la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre. Al mismo tiempo, estimamos que el rápido retiro de todas las fuerzas extranjeras estacionadas en Chipre, constituiría un elemento muy favorable, lo mismo que el permitir que todos los refugiados puedan regresar a sus hogares. Deberían crearse condiciones apropiadas para que los problemas internos de Chipre pudieran resolverse por el pueblo chipriota, sin ninguna injerencia externa. Naturalmente, cualquier solución debe tener debidamente en cuenta los intereses de los grecochipriotas y de los turcochipriotas. Nuestra delegación considera, por último, que es sumamente beneficioso, en interés de la paz y de la seguridad en esta parte del Mediterráneo, que se encuentre urgentemente una solución al problema de Chipre.

286. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hablando como representante de AUSTRALIA, debo expresar que al adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento S/11573, el Consejo de Seguridad ha reconocido que la presencia de la Fuerza en Chipre es esencial, y en las palabras del Secretario General, en el párrafo 81 de su informe,

«no sólo para contribuir a mantener la cesación del fuego pedida por el Consejo de Seguridad, para promover la seguridad de la población civil y prestar socorro humanitario, sino también para facilitar la búsqueda de una solución pacífica de la situación actual».

287. Mi delegación apoya con todo calor esta decisión y se une a otras delegaciones que han respaldado el valioso papel que desempeña la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, la elogia por sus muchos logros y pide que desempeñe su labor con la misma abnegación y devoción al deber que ha sido característica de sus actuaciones anteriores.

288. Al Secretario General y a su Representante Especial, Embajador Weckmann-Muñoz, al Comandante de la Fuerza, General Prem Chand, y a los oficiales y funcionarios civiles de la Fuerza, les expresamos nuestro aprecio y admiración por la forma valiente y competente en que, en condiciones difíciles, han cumplido su tarea, con bajas y heridos, recientemente extendidos al contingente de policía de mi propio país, como fue señalado por los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos, lo que mucho aprecio.

289. El informe del Secretario General, que proporciona un detalle franco de los hechos, describe claramente las distintas labores emprendidas para mejorar los graves problemas que enfrenta el pueblo de Chipre. Suministra un panorama de los esfuerzos determinados que se han hecho y nos da la razón para esperar que se pueda vislumbrar una vida normal en la isla, a pesar de la actual desorganización.

290. Más ominosamente, el informe también revela con gran claridad la situación financiera deteriorada de la operación de la Fuerza, que ya ha sido destacada por otros miembros del Consejo y que debe preocuparnos gravemente a todos.

291. Nos satisface observar que se ha logrado cierto progreso para aliviar la situación de los refugiados y de otras personas desplazadas. La reacción internacional al llamamiento del Secretario General ha sido alentadora, y también acogemos con satisfacción la cooperación de las autoridades turcochipriotas y grecochipriotas a fin de facilitar el suministro de esta ayuda a estas zonas y a las personas desplazadas de ambas comunidades que están en situación de gran necesidad.

292. Nuestro interés primordial debe ser sobre todo para el pueblo de Chipre en sus tribulaciones actuales, por su bienestar común e individual, por su pronto regreso a una vida normal y para que se inicie una reconstrucción económica y social de su país.

293. Por supuesto, nos sentimos complacidos de señalar que, a continuación de la visita que realizara a Chipre en agosto el Secretario General, se celebró una serie de reuniones entre los señores Clarides y Denktas. Esas conversaciones, que prepararon el camino para el intercambio de prisioneros y detenidos en octubre, ofrecen una perspectiva de acuerdos posteriores sobre los aspectos humanitarios del problema y, eventualmente —tenemos tal esperanza e instamos a que así ocurra—, sobre los difíciles problemas políticos y constitucionales que, en nuestro concepto, sólo las partes pueden solucionar.

294. Uno de nuestros objetivos aquí, por cierto, debe ser no distraer a los representantes responsables e ilustrados de las dos comunidades de la tarea de concretar lo que esté a su alcance para erigir la confianza sobre las ruinas a que dio lugar la sospecha y la hostilidad entre todas las partes que tienen un interés y conocimiento directo en lo que respecta a la paz futura, la prosperidad y la independencia de Chipre.

295. Tengo también presente el hecho de que la Asamblea ya ha debatido la cuestión de Chipre en las últimas semanas y ha registrado, en su resolución 3212 (XXIX), sus puntos de vista sobre la situación, enunciando algunos principios y guías valiosos.

296. El proyecto de resolución que el Consejo ha adoptado hoy y que está contenida en el documento S/11574, gozó del apoyo de todas las partes directamente interesadas y proporciona, en nuestro concepto, una apreciación objetiva de los temas de que se trata, y una indicación útil y positiva de la dirección en que los acontecimientos deben desplazarse ahora si es que habrá de obtenerse un arreglo pacífico y duradero del problema de Chipre.

297. Ahora, en mi calidad de Presidente, un representante me ha solicitado que se le permita ejercer el derecho a contestar, y confío que tanto él como cualquier otro representante que desee hacer uso de la palabra nuevamente tendrán en cuenta la avanzada de la hora. Por supuesto, no es mi intención poner límite alguno a lo que los oradores deseen expresar, pero les ruego que sean lo más breve posible.

298. Doy ahora la palabra al representante de Chipre.

299. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Tengo presente que debemos ser breves a esta hora de la noche, pero, por supuesto, no es culpa nuestra que hayamos llegado a esta hora tardía porque cuando usted, Sr. Presidente, me informó que había una propuesta para invitar al Sr. Çelik a hablar en el Consejo y quiso saber nuestra reacción, yo dije que esa información me acababa de llegar y que, en todo caso, no es normal que estas cosas ocurran. Hubiera deseado disponer de tiempo para comunicarme con mi Gobierno. Si iba a hablar como representante sería totalmente inaceptable porque, de ser así, hubiéramos querido traer a alguien de Chipre para hablar sobre esos asuntos, en nombre de la comunidad.

300. Pero usted me aseguró, Sr. Presidente, que iba a venir aquí a hacer una especie de declaración o mostrar una evidencia en su condición personal, como individuo, de acuerdo con el artículo 35 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Sin embargo, este Sr. Çelik vino aquí y de inmediato asumió la autoridad de un representante. Habló como un representante, como si lo estuviera haciendo en nombre de la comunidad a la que hizo referencia. Y no fue interrumpido por nadie. Por supuesto, no pude plantear una cuestión de orden. No tengo derecho a hacerlo. Y los representantes, algunos de los que hablaron aquí, se refirieron a él como al representante de la comunidad turca en Chipre. Y nuevamente sin observación alguna en el sentido de que estaba fuera de la cuestión.

301. En consecuencia, esa es la causa por qué el estudio de este asunto se ha prolongado tanto. Por consiguiente, si algo está fuera de la cuestión, debemos soportar las consecuencias. Yo no comprendo cómo este caballero, el Sr. Çelik, se hace presente y presume de responder al representante de Grecia y a algún otro, como si fuera un miembro debidamente acreditado, todo ello bajo la excusa de que es un individuo.

302. Muy bien, olvidémonos de ello. Si habló como representante, lo cual es anormal, yo tendría que informar a mi Gobierno, el cual tendría que considerar qué actitud adoptar, como por ejemplo enviar a alguien para responderle o alguna otra cosa, dado que yo no voy a contestarle. De lo contrario, si se ha presentado aquí en carácter personal, esa circunstancia debe quedar claramente sentada en el acta y lo que dijo como representante debe suprimirse y no ser tenido en cuenta.

303. Permítaseme ahora hacer referencia a mi colega, el Embajador Olcay, por quien tengo un especial afecto, que deseo continuar manteniendo. Pero veamos qué declaró hoy en el Consejo.

304. Comprendimos, Sr. Presidente, como usted sabe, que era necesario lograr el acuerdo de una forma u otra, en un sentido práctico, del representante turco sobre la forma que tendría el proyecto de resolución. Ello, por razones prácticas, porque no tiene derecho a prestar o no su consentimiento, de acuerdo con la resolución 186 (1964). Pero entendíamos que eso era lo que iba a ocurrir. Finalmente, nos enteramos de que convinieron con el proyecto de resolución. Pero tan pronto como esto lugar, el representante de Turquía, Embajador Olcay, halló conveniente decir que no acataría esta resolución. Esto confirma lo que dije anteriormente: que habían aceptado las resoluciones del Consejo de Seguridad y de inmediato las violaban. Han aceptado y firmado el acuerdo en Ginebra y, al mismo tiempo, lo han violado. Si yo fuera otra persona, me habría regocijado en esta oportunidad de poner de manifiesto que dicen una cosa y hacen otra, incluso en el mismo día, sin hacer una pausa.

305. Pero me siento triste, y lamento que hagan estas cosas, porque Turquía es un país vecino nuestro y, en consecuencia, hubiéramos querido que nuestros vecinos no se comportaran de esta forma. En segundo lugar, si un Estado Miembro de las Naciones Unidas dice una cosa y hace otra, acelera el progreso hacia esta clase de dicotomía que mencioné días pasados: la dicotomía entre lo que decimos y lo que hacemos, que constituye realmente una de las amenazas y es incluso un peligro para el mundo entero.

306. Se trata de una especie de doble personalidad. Se dice una cosa aquí y se hace otra allá. Diría que hay tres divisiones de esa clase que amenazan a la humanidad de hoy. La primera división es la del átomo. Ahora esa división del átomo probablemente llevará al fin del mundo. La segunda división es la de los países, que constituye un foco de problemas y de guerra, como es el caso de Palestina. En todo lugar donde hay una división, una partición, existe un foco de problemas. Y todos los problemas que se presentan ante el Consejo de Seguridad son casos de países divididos. En consecuencia, esta es la segunda división. La tercera división es aquella de la que hablé: la dicotomía, en las acciones individuales y nacionales, entre las palabras y las acciones.

307. Esto, en lo que respecta a mi colega, el Embajador Olcay. Pero hay otras partes que debo contestar. Preguntó que cómo podían negociar y dijo que estaban dispuestos a iniciar negociaciones significativas —olvidando por un momento que ellos pretendían que quienes negocian en Chipre eran los turcochipriotas y no Turquía—, que Turquía no estaba interfiriendo en Chipre.

308. Entonces, por supuesto, sostienen que los turcochipriotas son meramente los títeres del Gobierno turco, y afirman lo siguiente: «Estamos a favor de negociaciones significativas, pero no sabemos cómo lograrlo porque en la otra parte no hay un gobierno estable o legítimo».

309. Esto me trae a la memoria algunas observaciones del *Times* de Londres sobre esta misma cuestión. Comentando lo dicho por el vocero de Turquía cuando expresó que con el regreso del Presidente no sería posible llevar a cabo negociaciones «porque no sabemos en qué posición estamos», el periódico acotó que era una observación que procede, «si bien irónicamente, del vocero de un Gobierno que justamente acaba de ser derrocado en su primer voto de confianza por 358 votos contra 17». Es una apreciación sobre Turquía, pero nadie ha dicho que como consecuencia de ese hecho Turquía no está habilitada para entablar negociaciones, o algo por el estilo.

310. Esto sorprendió también al *New York Times*. En su editorial principal denominado «El regreso del Arzobispo», se hizo referencia a lo que estaba ocurriendo en Turquía —358 votos en contra y 17 a favor— mientras que el Arzobispo era «el Presidente constantemente elegido desde la independencia, sin oposición la última vez, y con anterioridad con el respaldo de más del 90 % de los votos».

311. ¿Cuál es el efecto de todo esto? Irónicamente, es lo que no debería ser. De hecho, cuando se intentó asesinar al Arzobispo y él tuvo que salir de Chipre, Turquía estaba perturbada por la quiebra de la constitucionalidad en Chipre. Expresándose aquí a través del Embajador Olcay, se afirmó que ellos no reconocerían al nuevo régimen porque el otro era el legítimo. Pero ahora, de repente, es a la inversa, de manera que nuevamente tenemos planteada una cuestión de personalidad dividida: se dice una cosa y luego otra, inconsistente. Naturalmente, con toda sinceridad, debo reconocer que esta no es una característica exclusiva de Turquía, o de algún otro país aquí representado. Desgraciadamente, se va expandiendo y el peligro es grande.

312. Veamos ahora lo que dijo el Embajador Olcay. Sostuvo que yo abusé de mi cargo como Presidente del Grupo Asiático porque hablé del Estado unitario de Chipre. No sé si el Embajador Olcay no escuchó bien o no pudo leer exactamente el contenido de mi declaración. Lo que dije en esa ocasión, con motivo de la sesión durante la cual la Asamblea General rindió homenaje a la memoria del tercer Secretario General U Thant, fue que sobre la cuestión de Chipre él había tomado una posición muy positiva y trataba de resolver el problema —y así lo propuso en su informe— mediante la disolución de Chipre y el establecimiento de un Estado independiente, soberano y unitario. No dije entonces que estuviera yo hablando de un Estado unitario; mencioné el hecho de la misma manera que mencioné muchos otros en relación con la vida de U Thant, pero lo cierto es que en relación con el problema de Chipre él siempre apoyó esa idea, hasta el último momento. Acertado o equivocado, esa fue la idea que propició. Quizás al Embajador Olcay no le agrade la idea, pero debo destacar que no abusé de mi posición al hacer la mención.

313. En su informe sobre la renovación del mandato, U Thant expresó que, en su opinión, ambas partes se daban cuenta de que el problema de Chipre no podría resolverse

por la fuerza, por lo cual entendían —ambas partes, incluso Turquía— que la solución podría lograrse sobre la base de un Estado de Chipre independiente y unitario. Esta aseveración figura en el informe del Secretario General U Thant correspondiente a 1971, en relación con la actitud de Turquía y Grecia respecto de Chipre. No hubo entonces ninguna protesta por parte de Turquía o de cualquier otro país porque se trataba de un hecho. Pero ahora, con su personalidad dividida, han cambiado de opinión y lo han hecho el mismo día.

314. En el mismo informe, de fecha 20 de mayo de 1971, el Secretario General sostuvo lo siguiente:

«A mi juicio, para vencer esa dificultad es preciso que los dirigentes de todas las partes interesadas den muestras de prudencia y vuelvan a afirmar públicamente su determinación de resolver el problema de Chipre llegando, por medios pacíficos, a un acuerdo duradero basado en la independencia y la soberanía de un Estado unitario de Chipre.» [S/10199, párr. 83.]

315. En mis comentarios en oportunidad del homenaje rendido a la memoria de U Thant, dije que él había sido muy constructivo y que había tratado de resolver demasiado bien y demasiado pronto el problema mediante el establecimiento de un Estado independiente y unitario. Tomar esta declaración y afirmar que abusé de mi cargo para hacer propaganda cuando señalé esa posición, entre otras, con respecto de U Thant, es francamente sorprendente. ¿Tenía que ocultar estas cosas, que ellos mismos aprobaron hasta hace un año? ¿Quién está equivocado? ¿Dónde está el error? ¿Por qué hace esta referencia cuando sabe bien —o debería saberlo, por su grado de inteligencia— que está equivocado y que lo que afirma no es la verdad?

316. El representante de Turquía, en forma elegante, habló de la mentalidad que motivó mi carta, de 6 de diciembre de 1974, dirigida al Secretario General y que contenía páginas de odio, mentiras y obscenidad. En ese documento, que contenía obscenidad, se da cuenta de acciones de las tropas turcas que actúan en Chipre, que ciertamente son obscenas. ¿Deberían mantenerse encubiertas esas acciones? ¿Es el tribunal penal que juzga a los hombres por violación el que ha de ser considerado incurso en obscenidad, o son las personas que cometen las violaciones las que resultan obscenas? En este caso la obscenidad se encuentra en las tropas turcas. No es mi culpa el haber tenido que informarlo. Tuve que hacerlo y los informes son auténticos y no difieren de los informes de la Fuerza de las Naciones Unidas acerca del gran número de violaciones cometidas.

317. Lamento mucho que haya tenido que decir algunas cosas, pero lamento mucho más que hayan ocurrido. El Embajador Olcay, con su sentido de decoro y probidad, debería dirigirse a las tropas de su país y preguntarles por qué hicieron esas cosas, a menos que cierre sus ojos a las realidades y sus oídos a los hechos, y pretenda que se trata de mentiras. Es muy fácil hacerlo, pero no es una actitud responsable, y lo lamento por el representante de Turquía pues se trata de episodios que están por debajo de las normas que yo deseo respetar y reconocer.

318. Más aún, creo que esa carta fue cuidadosamente estudiada y examinada y dudo de que haya alguna parte de ella que pueda ser impugnada. Estoy dispuesto a dar la fuente

de cada parte de ese documento. Por supuesto, tuve oportunidad de preguntar a alguien que tenía conocimiento de los hechos que me indicara en qué no estaba en lo cierto, y no pudo hacerlo, excepto respecto de un caso del cual no estaba muy seguro.

319. Por consiguiente, solicito ahora al representante de Turquía, por su propio bien, que no pretenda decir que es mentira lo que, en realidad, es verdad, porque acusar con mentira sin poder citar hechos y documentos es irresponsable y está por debajo de la norma de cualquiera que sea representante en las Naciones Unidas, y en ningún momento he creído que el Embajador Olcay esté por debajo de esa norma, porque él es un hombre honorable. Así pues, continuemos.

320. Después, ¿qué fue lo que dijo? Porque no hay nada de lo que haya dicho que no pueda ser rechazado inmediatamente. Dice que hay 30.000 turcochipriotas bajo el control del Gobierno griego que se encuentran en peligro y sin protección. ¿Qué dice el informe del Secretario General sobre esto? Dice que la Fuerza, en todas las zonas controladas por el Gobierno y por la Guardia Nacional, está libre de movimiento y prácticamente sin ninguna restricción y, por consiguiente, en posición de hacer una mejor contribución a las necesidades de seguridad y humanitarias de los turcochipriotas mientras que no pueden entrar en la otra parte. Están en libertad aquí porque no hay nada que ocultar en cuanto a la Fuerza. Pero hay mucho que ocultar al otro lado para poder pretender que son mentiras.

321. Así pues, es sumamente ridículo, para alguien que esté en una situación tan frágil, tratar de tirar piedras, ya que éstas pueden ser devueltas. Por consiguiente, aquí estamos y el Gobierno ha pedido que se cree un comité de verificación de hechos por parte de las Naciones Unidas, o por cualquier otro órgano, para hacer investigaciones en los territorios ocupados y en la otra parte bajo control del Gobierno para cerciorarse de lo que está sucediendo, pero se niegan. Ni siquiera quieren escuchar esto. No permitirían siquiera a la Cruz Roja o a la Fuerza ni a nadie que fueran allá. La verdad surge y yo he podido verificar toda esta información y presentarla. Se me dio instrucciones y tuve que hacerlo. Me negué a presentar algo que no estuviera sólidamente aprobado y comprobado, y esta es una prueba sólida, una especie de documento oficial indiscutible.

322. Desafortunadamente, desearía que fueran mentira, porque si así fueran, el pueblo de Chipre no habría sufrido lo que ha sufrido hasta ahora, y eso no es un juego, no es una broma lo que está sucediendo en Chipre; no se puede jugar con esto, por más alegaciones infundadas que puedan salir de nuestra boca.

323. El Embajador Olcay insinúa ahora otro aspecto al hablar. Que los turcochipriotas en Chipre han venido sufriendo por 10 años, o quizás 20, como dijo el Sr. Çelik. El aumentó la cifra. ¿Por qué no exagerar un poquito? El puede seguir el ejemplo del Sr. Olcay y duplicar las cosas. ¿De qué sufrían? Sufrían porque estaban aislados, no podían ausentarse porque les quitaban sus casas y les quemaban sus propiedades. Estaban sucediendo cosas terribles. Ningún informe sobre esto, ningún apoyo; sólo declaraciones que se lanzan como piedras. ¿Cuáles son los hechos? Los hechos son que el Secretario General publicaba infor-

mes periódicamente, cada seis meses y a veces cada tres, desde 1964 hasta esta fecha. He examinado todos esos informes y citaré aquí algunos párrafos que demuestran plenamente cuán erróneas y deasatinadas, así como irresponsables, eran las declaraciones de que sufrían debido a la actitud del Gobierno hacia ellos. Los informes indican claramente que sufrían debido a la actitud de los dirigentes turcos en Chipre. ¿Por qué? No era porque los dirigentes fueran tan crueles que los hicieran sufrir mucho. No, el Gobierno turco era el que mandaba. El Gobierno turco quería la partición de Chipre. Eso lo sabemos. Podemos probar todas esas afirmaciones.

324. La prueba está en los hechos. Ya hemos visto lo que han hecho en Chipre. Por fin consiguieron desmembrar la isla. Siguiendo esa idea querían mantener a los turcochipriotas separados de los grecochipriotas. Las dos comunidades trabajaban juntas, en paz y en armonía. Estaban cooperando. Eso tenía que terminarse porque ¿cómo podrían conseguir de otro modo una situación que exigiera la partición? Era natural que se portaran así. No era honesto, no era lo correcto, pero era natural según sus opiniones.

325. Por eso comenzaron con lo que se llamó una organización clandestina —la TMT— que estaba destinada a forzar a los turcochipriotas a romper sus relaciones con los grecochipriotas. Los turcochipriotas son personas muy amables. Ellos se comportaban muy bien, no tenían el menor deseo de estropear sus buenas relaciones. Trabajan juntos; vivían juntos. No querían hacerlo, fueron forzados por una organización clandestina de procedencia turca como todos sabemos. Ellos establecieron normas en virtud de las cuales cualquier turco que entrara en una tienda griega debía castigarse con una multa. Si tenía relaciones de amistad iba a la cárcel o era expulsado. Y de esto se habló en el comité. Existe un comité de relaciones entre los dos países, presidido por la Fuerza, y los detalles de esta lista fueron proporcionados. Pero no era suficiente hacer eso.

326. Cometieron todos los tipos de delitos a ese respecto. Mataron a turcos que trataban de tener cualquier tipo de asociación —y tengo los nombres y los puedo proporcionar en este momento, puedo dar la relación de los nombres—, los forzaron al aislamiento, para de ese modo separarlos, pero, desde luego, no podían hacer eso con toda la población, así que lo hicieron con el 40 o el 45% de la misma. El resto se encontraba afuera viviendo en paz y sin trastornos. Los que estaban allí tenían rifles en los límites de los enclaves, creando animosidad.

327. El Secretario General en su informe, y la Fuerza, trataron repetidamente de que abandonaran este enfrentamiento porque no había razón para ello. No, no aceptarían nada como eso; Turquía no iba a permitir nada que pudiera disminuir la tensión. Después de los primeros acontecimientos en que hubo disturbios, el Gobierno impuso todo tipo de restricciones de movimientos, pero los turcochipriotas tenían libertad de movimiento en todo la isla, sin excepción; en cambio, los grecochipriotas no podían entrar en la zona turca porque estaba prohibido tener relaciones con los griegos, incluso las más inocentes.

328. En el informe del Secretario General de 10 de junio de 1965 leemos:

«Los dirigentes chipriotas turcos habían adoptado una rígida posición contra cualquier medida que pudiera involucrar la posibilidad de que miembros de las dos comunidades vivieran y trabajaran juntos» —esas eran las palabras del Secretario General— «o que pudiera poner a los chipriotas turcos en situación de tener que acatar la autoridad de los representantes del Gobierno.» [S/6426, párr. 106.]

Inclusive les privaron del servicio eléctrico para impedir que las dos comunidades pudieran tener relaciones. El informe sigue diciendo:

«Más aún, desde que los dirigentes chipriotas turcos se han fijado como objetivo político la separación física y geográfica de las comunidades,» —y la vemos ahora, cuando ellos quieren conseguir la separación geográfica, procurarla a sangre y fuego; antes no era a sangre y fuego, sino forzando a los chipriotas turcos a emigrar y haciéndolos sufrir por eso— «como un objetivo político» —no por ninguna otra razón— «no es probable estimular las actividades de los chipriotas turcos que pueden ser interpretadas como pruebas de que otra política es conveniente» —esto es, una política de paz y cooperación—. «El resultado ha sido una política que parece deliberada de aislamiento propio por los chipriotas turcos.» [Ibid.]

329. Ahora oímos desde el otro lado que esto fue impuesto a los turcochipriotas por el Gobierno. ¿Por qué el informe menciona esto y no se objeta? Los informes están llenos de esos hechos. El argumento del Gobierno establecía que

«los infortunios padecidos por la población chipriota turca son el resultado directo de la política de autoaislamiento de los dirigentes, impuesta a la fuerza por los dirigentes a la masa de la población» [ibid].

330. El Secretario General establece en su informe de 10 de diciembre de 1965:

«... el Gobierno estaba dispuesto a facilitar la asistencia concreta siguiente: a) reparar o reconstruir en su totalidad todas las casas de los chipriotas turcos que hubiesen sufrido daños o hubiesen sido destruidas en cualquier aldea; b) dar asistencia financiera para el reasentamiento de todos los chipriotas turcos ...; c) facilitar los medios para el ejercicio de su protección u oficio y ayudarles a encontrar trabajo, así como dar asistencia financiera a aquellos a los que estuviesen incapacitados para trabajar; y d) tomar las medidas que fuesen necesarias para su completa seguridad y protección.» [S/7001, párr. 157.]

331. El informe de 8 de diciembre de 1966 establece:

«Pero los dirigentes chipriotas turcos no son partidarios del regreso de los refugiados y los disuaden diciéndoles que deben resolverse los problemas políticos básicos y garantizarse la seguridad de sus vidas y bienes.» [S/7611, párr. 139.]

Durante mucho tiempo el Gobierno ha tratado de convencer a los refugiados para que regresen a sus aldeas y ha reconstruido y reparado las casas abandonadas de los turcochipriotas.

332. Así, lo que en el informe anterior aparecía como una propuesta, en el informe siguiente se dice que efectivamente se hizo. Y dice que los dirigentes turcochipriotas no son partidarios del regreso de los refugiados, etc., y que para

justificar esta posición, los dirigentes turcochipriotas recalcan consideraciones de seguridad y de protección a los refugiados, aun cuando pueden haber muy pocas dudas de que una de las razones de esta actitud sea de carácter político.

333. Ahora llegamos al Sr. Clerides y al Sr. Denktas. En febrero de 1971, el Sr. Clerides escribió al Sr. Denktas dándole una lista de aldeas cuyas casas estaban siendo reparadas y habían sido reparadas, y señaló que:

«Usted sin duda apreciará que si los edificios reparados permanecen desocupados, se deterioran, tanto debido a las causas naturales como a la práctica desafortunada de quitar materiales de las casas deshabitadas por mucho tiempo.»

Esto fue porque, aunque el Gobierno construyó, reparó e hizo todo lo que se le reclamaba, a los turcochipriotas no les fue permitido volver a sus casas aunque ellos querían hacerlo.

334. En el informe del Secretario General de 10 de marzo de 1966 se dice que:

«la UNFICYP considera que ... los dirigentes chipriotas turcos deberían tomar algunas medidas tendientes a atenuar su política de disuadir a los chipriotas turcos [de regresar a sus hogares o aún] de circular libremente en los lugares no controlados por ellos» [S/7191, párr. 94].

335. Ahora usted tiene una idea de la situación de la época en que los turcochipriotas eran víctimas de sus dirigentes y éstos eran instrumentos del Gobierno turco, y los conducían por la fuerza hacia su destrucción económica, sometiendo a condiciones de vida severa.

336. Los informes dicen constantemente que sólo en una economía integrada pueden los turcochipriotas vivir normalmente. Pero, ¿cómo podrían hacerlo si les está impedido asociarse y ellos crean ahora este infortunio, sobre sus pobres víctimas, los turcochipriotas, como un instrumento de guerra y de división que les produce la mayor miseria?

337. Puedo asegurarle y estoy perfectamente seguro de que el hombre medio turcochipriota no está satisfecho con esta agresión y esta invasión; no los llamados dirigentes, que actúan en interés ajeno al de los turcochipriotas, sino a los propios turcochipriotas. Al respecto quiero citar otro documento, porque deseo dar pruebas de lo que digo. Es muy fácil hacer alegatos equivocados...

338. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Ha terminado su exposición el delegado de Chipre?

339. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): No, Sr. Presidente. Disculpeme, pero...

340. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Es demasiado tarde.

341. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sé que es tarde; he preguntado si podríamos interrumpir hasta el día de mañana, porque a último momento se han dicho cosas que yo debía refutar. Y quiero dar pruebas. Preferiría continuar, pero si el Sr. Presidente ordena que me detenga, lo haré.

342. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ya que he interrumpido al representante de Chipre, desearía decirle —y no deseo iniciar una polémica con mi amigo, el Embajador Rossides— que no acepto, de ninguna manera, que la invitación al Sr. Çelik para hablar ante el Consejo fuera improcedente. El Embajador Rossides recordará que invité al Sr. Çelik para hablar en carácter personal de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional, y no, debo decirlo, en base al artículo 35. Ningún miembro del Consejo formuló objeción, y el Sr. Çelik habló en ese carácter.

343. Ahora invito al representante de Chipre a continuar con su declaración.

344. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Deseo presentar mis excusas. Lo que quise decir, por supuesto, no era que la invitación fuera improcedente. El podía ser autorizado a hablar en virtud del artículo 39 del reglamento provisional. Lo improcedente era su pretensión de representar a la comunidad turca y el Presidente no lo llamó al orden en ese momento. Eso fue lo que quise decir. Pero la invitación a hablar prolongó el debate de esta noche.

345. Me refiero al informe del Consejo Ecuménico de Iglesias, que envió una misión a Chipre para examinar la situación. Dice así:

«Lo que es de gran importancia para el futuro de Chipre es que, a pesar de todo lo que ha ocurrido, todavía existe allí en alguna medida la voluntad de restablecer la coexistencia entre los grecochipriotas y turcochipriotas.»

No entre los grecochipriotas y las tropas turcas, sino entre los grecochipriotas y los turcochipriotas.

«La mayor esperanza para el futuro es que muchos grecochipriotas pueden aún distinguir entre los turcochipriotas, con los cuales están dispuestos a tratar de convivir, y las fuerzas militares turcas procedentes de Turquía, a las cuales desprecian. Es absolutamente imperativo que esta posición sea apoyada por todos los medios posibles. Se describen numerosos incidentes en los cuales los turcochipriotas ayudaron a los grecochipriotas contra los invasores turcos o aún, cosa increíble, en los que los turcochipriotas buscaron protección de sus amigos grecochipriotas para protegerse de los invasores turcos.»

346. Esta es la situación en Chipre ahora. Este es el papel de Turquía; este es el papel de las tropas turcas y esta es la realidad de los turcochipriotas y de los grecochipriotas.

347. La idea de armonía entre los grecochipriotas y los turcochipriotas se ha expresado en muchos de los informes del Secretario General, diciendo que es una realidad. En tres o cuatro informes expresó cuánto deseaban ambas partes convivir en paz y cooperar, si se les permitía. Este sentimiento es profundo en los corazones de los turcochipriotas. Son chipriotas y los otros también lo son. A pesar de esto, se nos dice aquí que los turcochipriotas y los grecochipriotas no constituyen una nación. Pero en lo profundo de sus corazones son chipriotas; aman su país y, si se les permitiera, podrían vivir en paz y coexistir, sin intervenciones del exterior.

348. Esta es la tragedia de Chipre: que ese odio fue importado, y por la fuerza. Y por lo tanto, no florece; no es verdadera. Puede haber odio contra las tropas turcas a causa de

su conducta. Si hubieran venido en una operación pacífica, habría sido una ocasión para Turquía de mostrar sentimientos pacíficos y crear una mejor atmósfera de cooperación entre Chipre y Turquía, en lugar de tratar al pueblo como lo hicieron. Pero no podían proceder en otra forma porque su propósito era desmembrar a Chipre, y no se puede desmembrar un país de una manera amistosa. Solamente puede hacerse con sangre y acero, y esta es la tragedia. Esto es verdad porque el Sr. Ismet Inonu, que era el Primer Ministro en esos momentos, dijo aquí:

«Oficialmente, promovemos el concepto de federación más bien que el de tesis de partición para encuadrarnos en las disposiciones del Tratado.»

Y el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Erken, expresó:

«La solución radical sería ceder una parte de Chipre a Grecia y la otra, la más próxima a la costa turca, a Turquía.»

349. Pero, ¿cómo se hace la partición cuando las poblaciones viven mezcladas? Entonces, como en esta ocasión, se separa, se desarraiga y se expulsa a las poblaciones: 200.000 personas desplazadas, como se dice en el último informe, para llevar gente de Turquía y hacer así la partición.

350. Este es todo el problema de Chipre. Se lo puede ver ahora desnudo en su verdad. Si hay obscenidad en esto, lo lamento, pero hay que presentarlo al Consejo de Seguridad puesto que existe.

351. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía, recordándole mi llamado anterior.

352. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): No era necesario que me hiciera ese llamado, Sr. Presidente, porque mi historial en el Consejo es algo diferente del del representante que habló previamente.

353. Si el Embajador Rossides fuese el representante de las dos comunidades de Chipre, yo trataría de responder plenamente y en detalle a su declaración y esto llevaría más tiempo, por supuesto. Gracias a Dios, no lo es y, por lo tanto, no necesito contestar a todo lo que ha dicho. En realidad, lo que ha dicho podría ser mejor contestado por el representante de la comunidad turcochipriota reconocido como tal por la Asamblea General al comienzo de este período de sesiones. Limitaré mis observaciones a unos pocos puntos.

354. Debo decir, para que quede constancia en las actas taquigráficas, que la mentira no es un elemento del arsenal de la diplomacia turca y que probablemente desde que los fanariotas dejaron el servicio de la Sublime Puerta nunca fue utilizada.

355. Es muy fácil decir que puesto que una lista ha sido confeccionada y distribuida por el Embajador Rossides, adquiere inmediatamente la cualidad de un documento histórico que debe ser considerado como la expresión de la verdad. Lo que hemos escuchado hoy al Embajador Rossides es lo siguiente: «He publicado este documento, por lo tanto es la verdad. Tengo testigos que pueden probar que es la verdad. Tengo documentos que puedo proporcionar a quien quiera desee verlos». Deseo recordar al Consejo que en mi

anterior declaración [párr. 87 supra] mencioné una lista de documentos que yo también consideré como la expresión de la verdad y todos los miembros del Consejo que tengan curiosidad por saber lo que ocurrió con los turcos de Chipre pueden siempre consultarlos.

356. Lo que he dicho en cierta manera era una respuesta a mi colega de Grecia. Pero estoy seguro de que él no escuchó con la atención que normalmente presta a mis declaraciones o yo presto a las suyas, porque no expresó ninguna emoción cuando mencioné el contenido de este documento. Sólo dije que me sorprendió su tono. Esto no es realmente lo que quise decir, y si he dado esa impresión quisiera que las actas taquigráficas mostraran que estoy seguro de que ha habido excesos, que atribuyo a la acción de guerra que, como dije, es algo que debería evitarse.

357. Finalmente, los turcochipriotas no conservaron registros de sus sufrimientos en los últimos 15 años para usarlos como documentos. No sé si el Embajador Rossides considera o no exagerado este período de tiempo. Supongo que desde que Chipre existe ha habido turcos que sufrieron a causa de ello.

358. Por supuesto, ha evitado cuidadosamente la cuestión que planteé acerca del asesor del Arzobispo sobre asesinatos en masa. No esperaba que diera una respuesta. Ninguna mención al respecto hizo en su análisis de la situación de Chipre —de las «realidades políticas», como las denomina—, ni tampoco se refirió a los sueños griegos a favor de la *enosis*, para cuya realización se introdujeron en la isla decenas de miles de uniformados griegos. Tampoco mencionó esto.

359. Podría afirmar que la mayor parte de lo que ha dicho puede encontrarse en sus declaraciones anteriores y, por lo tanto, me es posible producir una contestación escrita a lo señalado por el Embajador Rossides. Sin embargo, considero que ni siquiera eso es necesario. Me bastaría señalar a la atención de los miembros las diversas declaraciones formuladas por mis predecesores, por mí y por el representante de la comunidad turcochipriota, en cada una de las cuales puede hallarse una respuesta a muchas —si no a todas— de las afirmaciones del Embajador Rossides. Yo diría que es posible determinar que la mayoría de las declaraciones por él formuladas —especialmente con respecto a los sentimientos mutuos de los greco y turcochipriotas acerca de la situación política prevaeciente en la isla cuando ellos eran los dueños absolutos—, si no son falsas por lo menos, en muchos casos, se encuentran muy lejos de la verdad.

360. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

361. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Simplemente para que conste en actas deseo señalar que el Gobierno de Turquía, actualmente privado —según espero— de fanariotas, mintió cuatro veces al aceptar deliberadamente cuatro cesaciones del fuego que no cumplieron.

362. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Chipre.

363. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): No me propongo dar una respuesta extensa, pues ya dije

todo lo que era necesario señalar. Simplemente deseo expresarle mi reconocimiento, señor Presidente, por la paciencia que ha tenido. Ya son las 23 horas y sé que soy en gran medida responsable por que la sesión haya durado tanto. Deseo disculparme ante todos los miembros y la Presidencia por haberlos ocupado durante tanto tiempo. Por cierto, le expreso mi reconocimiento, señor Presidente, por haber dirigido las deliberaciones de modo tan satisfactorio. También agradezco a todos los miembros que han intervenido sobre la cuestión de Chipre, especialmente a los que destacaron la necesidad de proteger la integridad territorial y la independencia de Chipre como Estado soberano, de retirar las fuerzas y permitir que los refugiados regresen a sus hogares. Estamos muy reconocidos a todos y les agradecemos su contribución, disculpándonos nuevamente por haberlos ocupado hasta una hora tan tardía.

364. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

365. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno ha sido acusado de mentir por el incumplimiento de los acuerdos de cesación del fuego. Como he tenido oportunidad de señalar varias veces mientras ocurrían esas violaciones de la cesación del fuego, los acuerdos a que se refirió el representante de Grecia conformaban un conjunto que, si no me equivoco, incluía muchas cláusulas. Si tal vez Turquía no acató algunas de esas disposiciones, al menos uno de los motivos fue que la otra parte no cumplió con sus respectivas obligaciones. Deseo que esto quede perfectamente aclarado.

366. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No tengo más oradores inscritos en mi lista, de modo que me propongo levantar la sesión. Antes de hacerlo deseo señalar el siguiente problema a la atención de los miembros del Consejo.

367. Habrán observado que el orden del día de esta sesión, preparado de conformidad con el artículo 7 del reglamento provisional y aprobado por el Consejo al iniciarse la sesión, incluía el tema del programa titulado «La situación en Chipre», que se ha incorporado continuamente al orden del día del Consejo desde la 1779a. sesión, del 16 de julio, toda vez que el Consejo examinara cuestiones concernientes a Chipre. Con arreglo a este tema acabamos de prolongar el mandato de la Fuerza, que había sido extendido por última vez en virtud de la resolución 349 (1974), en aquella oportunidad con arreglo a un tema titulado «Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas». Resulta claro, entonces, que el tema de hoy ha reemplazado a aquel con arreglo al cual se consideró anteriormente esta cuestión y, con el consentimiento del Consejo, solicitaré al Secretario General que suprima de la lista de temas a examinar por el Consejo el que se titula «Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas». Espero que esté claro. Si no se formulan objeciones se adoptará esta decisión.

Se levanta la sesión a las 23.10 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
